

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Concurso especial para cubrir plazas de Oficiales de la Sección auxiliar del Cuerpo de Prisiones, dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia.

RELACION de los destinos que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, de conformidad con los Reales decretos del Ministerio de Gracia y Justicia de 6 de Octubre de 1917 y 21 de Junio de 1920, en armonía con los artículos 2.º y 3.º de otro Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio del mismo año, en Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio, con cuatro de empleo, y los de igual clase, Cabos y Soldados licenciados absolutos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en dichas situaciones.

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	Categorías	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	Gratificaciones y demás ventajas — Pesetas	CONDICIONES QUE HAN DE ACREDITAR
4	Diferentes Prisiones del Reino, Islas Baleares y Canarias.....	5.ª	Sesenta plazas de Oficiales del Cuerpo de Prisiones.....	2.500,00	500	<p>No exceder de la edad de treinta años, alcanzar la estatura mínima de 1,560 y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.</p> <p>Ser aprobado en oposición que se celebrará en esta Corte durante el mes de Septiembre próximo, que comprenderá las materias siguientes: El primer ejercicio versará sobre Gramática castellana y Aritmética elemental, el cual se efectuará por escrito, y quedará complementado con la lectura y traducción del francés o de otro cualquier idioma al castellano; este primer ejercicio tendrá carácter eliminatorio.</p> <p>El segundo ejercicio será oral y lo constituirán las materias siguientes: Elementos de legislación, de nociones de Código penal y de Enjuiciamiento criminal.</p> <p>Una vez aprobada esta oposición habrán de seguir los aspirantes dos cursos de cuatro meses y medio, cada uno en la Escuela de Criminología, y al terminar el segundo serán nombrados Oficiales en número de plazas igual al de vacantes que existan en aquella fecha, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1917 y el resto quedará en expectación de destino, según preceptúa el Real decreto de 24 de Junio del próximo pasado año.</p>

Las instancias de los aspirantes se suscribirán independientemente de las del concurso ordinario, y deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 25 del mes de Julio próximo.
Los solicitantes tendrán presentes las demás notas que se consignan al pie de la relación de vacantes de los concursos ordinarios.
28 de Junio de 1923.—El Subsecretario, Luis Barmúdez de Castro.

Aceta de Madrid-Num. 183
 17 Julio 1923
 Anexo núm. 2. — Página 3

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Junio de 1888 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920.

Destinos que pueden obtener los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, Cabos y soldados licenciados absolutos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (artículo 6.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos o disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Junio de 1891); debiendo atenderse, además, a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva, con arreglo a los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA núm. 175).

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1 Avila.—Navacpeda de Tormes.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.....	1.ª	Cartero.....	250,00	»	»	»
2 Badajoz.—De Herrera del Duque a Ylhartá.....	Idem.....	1.ª	Primer peatón.....	1.000,00	»	»	»
3 Idem.—De Castuera a Benquerencia....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	375,00	»	»	»
4 Burgos.—Barcina del Barco.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	365,00	»	»	»
5 Cádiz.—De la Estación de San Roque....	Idem.....	1.ª	Idem.....	»	»	»	»
6 Ciudad Real.—Fontanarejo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	»	»	»
7 Córdoba.—Torrecampo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	125,00	»	»	»
8 Idem.—Las Sileras.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	375,00	»	»	»
9 Guadalajara.—Hortozuela de Ocón.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	450,00	»	»	»
10 Huelva.—De Nerva a la Estación de Río Tinto.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	750,00	»	»	»
11 Huesca.—Basarán.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	200,00	»	»	»
12 León.—La Erolina.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	»	»	»
13 Idem.—Palacios del Sil.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	»	»	»
14 Idem.—Santa Olaja.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	365,00	»	»	»
15 Logroño.—De Cervera del Río Alhama a Valdegutur.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	750,00	»	»	»
16 Málaga.—Alhaurín de la Torre.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	453,25	»	»	»
17 Navarra.—Escaroz.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	»	»	»
18 Oviedo.—Venta Nueva.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	400,00	»	»	»
19 Salamanca.—Valderodrigo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	»	»	»
20 Sorla.—De Burgo de Osina a Alcubilla del Marqués.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	295,31	»	»	»
21 Teruel.—De Iglesuela del Cid a Portell de Morolla.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	»	»	»

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
22	Teruel.—Campos.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.....	1.ª	Cartero.....	250,00	»	»	»
23	Idem.—Cella.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	»	»	»
24	Valencia.—De Vallada a la Estación.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	750,00	»	»	»
25	Zaragoza.—De Alhama de Aragón a Contamina.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	»	»	»
26	Idem.—De Daroca a Horcajo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	»	»	»
27	Audiencia provincial de Ciudad Real.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	2.ª	Mozo de estrados.....	2.000,00	»	»	Ser mayores de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo los que acrediten estar desempeñando otro destino análogo para el que se les exigió dicho documento.
28	Ayuntamiento de Cuenca.....	Idem.....	1.ª	Veinte plazas de guardias municipales.....	4,00 diarias.	»	»	»
29	Juzgado municipal de Carrión de Calatrava.—Ciudad Real.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel.	»	Las determinadas en el número 27 de esta relación.
30	Idem de primera instancia o instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba.....	Idem de la 2.ª Región.....	2.ª	Dos alguaciles.....	1.900,00	Idem.....	»	Idem.....
31	Ayuntamiento de Doña Mencía.—Córdoba.....	Idem.....	3.ª	Oficial de Secretaría.....	1.000,00	»	»	»
32	Idem id.—Idem.....	Idem.....	2.ª	Jefe de la guardia municipal.....	1.000,00	»	»	»
33	Idem id.—Idem.....	Idem.....	2.ª	Alguacil portero.....	1.000,00	»	»	»
34	Idem id.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Dos guardias urbanos.....	1.000,00	»	»	»
35	Idem id.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda de campo.....	1.000,00	»	»	»
36	Juzgado municipal de Bealcazar.—Córdoba.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel	»	Las determinadas en el número 27 de esta relación.
37	Idem de Iznaldez.—Granada.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
38	Ayuntamiento de Sevilla.....	Idem.....	2.ª	Alguacil de Secretaría.....	3.000,00	»	»	»
39	Idem de idem.....	Idem.....	2.ª	Conserje de las Casas Capitulares.....	4.000,00	»	»	»
40	Idem de idem.....	Idem.....	2.ª	Mucero de las Casas Capitulares.....	3.500,00	»	»	»
41	Idem de idem.....	Idem.....	1.ª	Tres Ordenanzas de las Casas Capitulares.....	2.500,00	»	»	»
42	Idem de idem.....	Idem.....	2.ª	Capataz primero de limpieza.....	3.750,00	»	»	»
43	Idem de idem.....	Idem.....	2.ª	Capataz segundo de limpieza al servicio de Triana.....	3.000,00	»	»	»

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Y REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Catego- ría	CLASE DE DESTINO	SUELDO	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VANTAJAS	FIANZAS	CONDICIONES
				Posetas		Posetas	ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
44 Ayuntamiento de Sevilla.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Jardínero capataz del ar- bolado.....	3.250,00	»	»	»
45 Idem de idem.....	Idem.....	2. ^a	Capataz primero de rí- gos y baldeos.....	2.737,50	»	»	»
46 Idem de idem.....	Idem.....	1. ^a	Colador de las naves de las rosas vacunas del Matadero.....	3.000,00	»	»	»
47 Idem de idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de la dehesa de Tablada.....	3.750,00	»	»	»
48 Idem de idem.....	Idem.....	1. ^a	Cuatro ayudantes de ma- tarifa (Matadero).....	2.750,00	»	»	»
49 Idem de idem.....	Idem.....	1. ^a	Siete cargadores del Ma- tadero.....	2.750,00	»	»	»
50 Idem de idem.....	Idem.....	2. ^a	Capataz de la nave en la sección de rosas de corda.....	3.000,00	»	»	»
51 Idem de idem.....	Idem.....	1. ^a	Raspadores en la sección de rosas de corda.....	2.098,75	»	»	»
52 Idem de idem.....	Idem.....	2. ^a	Portero del cementerio..	2.000,00	»	»	»
53 Idem de idem.....	Idem.....	1. ^a	Dos coladores del depar- tamento de varones del Asilo de Mendicidad de San Fernando.....	2.500,00	»	»	»
54 Idem de idem.....	Idem.....	2. ^a	Capataz en el entreteni- miento de alcantarilla- do.....	2.000,00	»	»	»
55 Idem de idem.....	Idem.....	3. ^a	Dos auxiliares de arbi- trios indirectos.....	2.500,00	»	»	»
56 Idem de idem.....	Idem.....	3. ^a	Inspector de depósito en los arbitrios indirectos..	2.920,00	»	»	»
57 Idem de Sétago.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría..	1.500,00	»	»	»
58 Idem de Samper de Calanda.—Teruel..	Idem.....	1. ^a	Vigilante sereno.....	426,50	»	»	»
59 Audiencia provincial de Logroño.....	Idem de la 6. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	1.750,00	Derechos de Arancel..	»	Las determinadas en el nú- mero 27 de esta relación;
60 Idem de idem.....	Idem.....	2. ^a	Mozo de estrados.....	1.750,00	»	»	Idem.
61 Juzgado municipal de Alfaro.—Logroño	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel..	»	»
62 Ayuntamiento de Grávalos.—Idem.	Idem.....	2. ^a	Alguacil pregonero.....	400,00	»	»	»
63 Idem de Cantalpino.—Salamanca.....	Idem de la 7. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	500,00	»	»	»
64 Idem de Almorán.—Cáceres.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría..	1.500,00	»	»	»
65 Juzgado municipal de Grado.—Oviedo..	Idem de la 8. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel..	»	Las determinadas en el nú- mero 27 de esta relación.
66 Ayuntamiento de Gijón.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Conserje del cementerio..	2.000,00	»	»	»
67 Idem de Alayor.—Balears.....	Idem de Baleares.....	1. ^a	Dos serenos suplentes..	60,00	»	»	Cuestación semanal, caso de prestar servicio más de tres años.
68 Junta de Arbitrios de Melilla.....	Comandancia general de Me- lilla.....	1. ^a	Mozo de limpieza de la Casa de Socorro.....	1.350,00	»	»	»
69 Idem de idem.....	Idem.....	1. ^a	Dos guardias urbanos..	2.190,00	»	»	No exceder de la edad de cincuenta años.

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 8.ª (de perata), excepto en el de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 9.ª (de 7 céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 8.ª, autorizada por el Comisario de guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 9.ª, sin autorizar por nadie.

Los licenciados por inútiles a consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.ª

Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a los anteriores.

Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición.

Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.

2.ª Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados, y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por estas autoridades se una el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamiento, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen a este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Julio próximo.

3.ª Para solicitar los destinos de 3.ª y 4.ª categoría, deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos, certificado de aptitud que exprese poseo el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las escuelas regimentales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy buena* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los Cabos y Soldados que solicitan destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda, poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.ª Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, a excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino solicitan otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 9.ª y sin autorizar por nadie.

Los que están ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, hereditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.ª No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

6.ª Los oficiales (E. R. G.) que tengan derecho a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1885, acompañarán a las instancias en relación de destinos comprendidos en la misma certificado de servicios, expedido por la dependencia en que radique su documentación.

Madrid, 28 de Junio de 1923.—El Subsecretario, Luis Bermúdez de Castro.

MINISTERIO

SCALAFON del personal subalterno de la Administración civil, activo y cesante, dependiente de este Ministerio, for su inserción en la GACETA DE MADRID

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
PORTERO MAYOR, CON 5.000 PESETAS				
<i>Activo.</i>				
1	D. Tiburcio Riofrío García.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	11 Agosto 1858.....
PORTEROS PRIMEROS, CON 4.500 PESETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. José Suárez García.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	Oviedo	27 Diciembre 1858....
2	Antonio de la Villa Lorenzo.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo	14 Agosto 1864.....
3	Luis Abadía Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	16 Agosto 1864.....
4	Julián Vicente Herranz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	23 Septiembre 1873....
5	José Ramos Guin.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Málaga	11 Mayo 1858.....
6	Pedro Abad Peñaranda.....	Consejo de Minería.....	Burgos	11 Enero 1862.....
7	Alfonso Díaz Mora.....	Canal de Isabel II.....	Toledo	12 Agosto 1866.....
8	Eugenio Negro Conde.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia	12 Febrero 1853.....
9	Nicolás María Rubio Madruga.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	10 Septiembre 1879....
10	Antonio Jiménez Toro.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	7 Febrero 1865.....
11	Francisco Pajares Marcos.....	Escuela de Ingenieros de Montes.....	Palencia	17 Septiembre 1866....
12	Miguel García Gutiérrez.....	Canal de Isabel II.....	Valladolid	18 Marzo 1883.....
13	Manuel Díaz Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	20 Junio 1860.....
14	Cándido Monco Aranzo.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos	21 Octubre 1869.....
PORTEROS SEGUNDOS, CON 4.000 PESETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Julián Torrijos Adán.....	Instituto Geológico de España.....	Guadalajara	16 Marzo 1855.....
2	Nicanor López García.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia	10 Enero 1863.....
3	Juan José Pedrola Noé.....	Guardalmacón del Canal de Isabel II.....	Ferrel	23 Julio 1877.....
4	Alberto de la Cruz Monco.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Burgos	5 Agosto 1859.....
5	Francisco Villacorta Rodrigo.....	Secretaría del Ministerio.....	León	4 Diciembre 1866.....
6	Antonio Muñoz Montañés.....	Guardalmacón de la Granja Central.....	Córdoba	28 Junio 1874.....
7	Francisco Bonilla Herráiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	11 Octubre 1851.....
8	Leopoldo Fraguas Santos.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	10 Marzo 1872.....
9	Antonio Oñero Sebastián.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	26 Enero 1879.....
10	Juan José Bueno Olmedo.....	Consejo de Obras públicas.....	Sevilla	3 Enero 1877.....
11	Santiago Coliado Real.....	Secretaría del Ministerio.....	Ávila	25 Julio 1878.....
12	Luis Guzmán Delgado.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén	9 Mayo 1865.....
13	José Fernández García.....	Consejo de Minería.....	Madrid	11 Junio 1865.....
14	Juan Francisco García Moreno.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz	12 Agosto 1881.....
15	Luis Mochales Guijarro.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Madrid	27 Noviembre 1891....
16	César Abad y Alava.....	Consejo Forestal.....	Madrid	29 Junio 1888.....
17	Luis Camacho Almodóvar.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....	12 Marzo 1879.....
18	Casto Núñez Puente.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo	24 Agosto 1872.....
19	Sixto Miguel Raz Blasco.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	28 Marzo 1868.....
20	Cándido Herranz Llanos.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra	4 Septiembre 1874....
21	Agustín Paz Rodríguez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Sevilla	28 Diciembre 1862....
22	Agustín Meneas Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ávila	4 Enero 1873.....
23	José Menéndez Rodríguez.....	Laboratorio de la Escuela de Caminos.....	Oviedo	17 Febrero 1859.....
24	José Martínez Castelo.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	28 Noviembre 1874....
25	Juan Sampol Ferrer.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares	27 Noviembre 1864....
26	Ángel García Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	1 Marzo 1867.....
27	Arturo Cazorla Cazorla.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	23 Agosto 1859.....

DE FOMENTO

Elaborado en cumplimiento de la Ley de 4 de Junio de 1908, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1922 y acordada por Real orden de 7 de Mayo de 1923.

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
64	4	4	»	34	4	13	34	4	13	»	
64	1	5	»	24	11	18	24	11	18	»	
58	»	2	29	19	10	23	19	11	23	»	
58	»	2	29	23	6	16	29	6	16	»	
49	»	2	29	22	8	10	22	8	10	»	
64	»	2	29	34	4	5	34	4	5	»	
60	»	2	29	34	3	»	34	3	»	»	
56	»	2	29	19	11	27	29	10	25	»	
59	»	2	29	24	5	13	24	5	13	»	
43	»	2	29	20	11	16	20	11	16	»	
57	»	2	29	26	»	»	26	»	»	»	
56	»	2	29	24	5	15	24	5	15	»	
39	»	2	29	20	10	20	20	10	20	»	
62	»	»	21	36	9	9	36	8	»	»	
53	»	»	21	25	1	8	25	1	8	»	
67	3	5	»	15	11	»	15	11	»	»	
59	»	2	29	21	»	1	21	»	1	»	
45	»	2	29	15	9	27	15	9	27	»	
63	»	2	29	22	8	10	22	8	10	»	
56	»	2	29	24	5	13	24	5	13	»	
43	»	2	29	18	9	29	18	9	29	»	
61	»	2	29	18	10	11	18	10	11	»	
50	»	2	29	18	2	23	16	2	23	»	
43	»	2	29	18	1	23	18	1	23	»	
45	»	2	29	18	»	15	18	»	15	»	
44	»	2	29	18	»	10	18	»	10	»	
57	»	2	29	17	9	13	17	9	13	»	
57	»	2	29	17	5	9	17	5	9	»	
41	»	2	29	17	»	26	17	»	26	»	
31	»	2	29	16	11	18	16	11	18	»	
34	»	2	29	15	10	»	15	10	»	»	
43	»	2	29	17	11	15	17	11	15	»	
50	»	2	29	15	7	11	15	7	11	»	
54	»	2	29	15	1	15	15	1	15	»	
48	»	2	29	14	10	4	14	10	4	»	
60	»	2	29	22	10	»	32	10	»	»	
49	»	2	29	26	9	22	26	9	22	»	
63	»	2	29	29	5	25	29	5	25	»	
48	»	2	29	13	3	18	13	3	18	»	
58	»	2	29	26	2	»	26	2	»	»	
55	»	2	21	24	4	18	24	4	18	»	
63	»	2	21	23	9	27	23	9	27	»	

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
PORTEROS HERCEROS, CON 3.500 PESETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. José Martín Sardoir.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca.....	31 Octubre 1879.....
2	Silvio Hernando Rubio.....	Servicio Central de Señales marítimas..	Burgos.....	1 Enero 1878.....
3	Juan Carmona García.....	Oficina auxiliar de Obras públicas de Las Palmas, Isla de Palma.....	Jaén.....	30 Diciembre 1830.....
4	Francisco Cano Alvaro.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....	9 Marzo 1862.....
5	Serafin del Cura Aragón.....	Obras públicas de Madrid.....	Burgos.....	10 Octubre 1876.....
6	Julio Manuel Mora y Peña.....	Consejo de Minería.....	Madrid.....	6 Marzo 1881.....
7	Antonio Pérez Velasco.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	19 Agosto 1897.....
8	Gregorio García Pinto.....	Obras públicas de Baleares.....	Palencia.....	22 Abril 1857.....
9	Miguel San Juan García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	23 Septiembre 1874.....
10	Mariano Guijarro Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	14 Septiembre 1861.....
11	Manuel Sena Sánchez.....	Obras públicas de Madrid.....	Jaén.....	26 Septiembre 1874.....
12	Juan de Dios Escabias García.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	10 Marzo 1869.....
13	Inocencio Ruiz del Amo.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	20 Julio 1853.....
14	Antonió Lasa Condado.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	20 Agosto 1873.....
15	Luis Ribera Rubalcaba.....	Junta Consultiva Agronómica.....	Madrid.....	3 Julio 1875.....
16	Mariano de la Fuente Gallego.....	Consejo Forestal.....	Guadalajara.....	8 Diciembre 1869.....
17	Faustino Clavel Torresano.....	Obras públicas de Santander.....	Cáceres.....	12 Febrero 1877.....
18	Roque Martín Vicente.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca.....	19 Junio 1864.....
19	Antonio Burgos Redondo.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres.....	19 Enero 1875.....
20	Adolfo Picaroste Quesada.....	Estación Enológica de Haro.....	Gerona.....	28 Junio 1861.....
21	Pedro Griñón Gómez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	22 Febrero 1866.....
22	Enrique Martínez Raga Granero.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca.....	15 Julio 1872.....
23	Eduardo Mejuto García.....	Instituto Geológico de España.....	Coruña.....	3 Julio 1881.....
24	Emilio Cortés Codosero.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Badajoz.....	13 Julio 1857.....
25	Juan Fernández García.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....	16 Enero 1839.....
26	Félix Ortiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	7 Octubre 1869.....
27	Remedios Plaza García.....	Escuela de Ingenieros de Montes.....	Cáceres.....	19 Junio 1879.....
28	Antonio Marcelo Alvarez.....	Granja de Agricultura de Badajoz.....	Madrid.....	4 Marzo 1836.....
29	Ricardo Guerrero Frey.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	2 Junio 1866.....
30	Francisco Medina Toribio.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada.....	2 Enero 1883.....
31	Eladio García del Amo.....	Granja de Agricultura de Navarra.....	Soria.....	2 Enero 1877.....
32	Jesús Iglesias Vázquez.....	Secretaría del Ministerio.....	Orense.....	2 Enero 1877.....
33	Felipe Gracia Minguéz.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	2 Marzo 1839.....
34	José Medina Castillo.....	Obras públicas de Granada.....	Granada.....	4 Abril 1858.....
35	Juan Carballo Valgonca.....	División Hidráulica del Guadalquivir.....	León.....	5 Abril 1858.....
36	Sebastián Vendrell Vallés.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida.....	11 Julio 1862.....
37	Emilio Ruiz Olivares.....	Granja de Agricultura de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	3 Septiembre 1859.....
38	José Rivera Espluga.....	Estación Enológica de Villafranca del Panadés.....	Barcelona.....	30 Julio 1859.....
39	Pascual Sáez Murciano.....	Obras públicas de Teruel.....	Teruel.....	5 Noviembre 1876.....
40	Angel Rueda Izquierdo.....	Estación Enológica de Toro.....	Zamora.....	1 Marzo 1871.....
41	Domingo Bosch Coromina.....	Obras públicas de Gerona.....	Gerona.....	26 Septiembre 1862.....
42	Pedro Pezuga Ollés.....	División Hidráulica del Ebro.....	Huesca.....	27 Junio 1882.....
43	José Cano Cebrían.....	Obras públicas de Albacete.....	Albacete.....	12 Octubre 1870.....
44	Andrés Olmos Martínez.....	División Hidráulica del Segura.....	Murcia.....	2 Febrero 1873.....
45	Leonardo Castro Fernández.....	Sección Agronómica de Lugo.....	Lugo.....	11 Agosto 1869.....
46	Eduardo Alonso Garrido.....	Obras públicas de Pontevedra.....	Orense.....	3 Marzo 1861.....
47	Miguel Rivelles Galiana.....	Sección Agronómica de Valencia.....	Valencia.....	15 Diciembre 1855.....
48	Julián de la Cruz.....	Sección Agronómica de Cuenca.....	Cuenca.....	8 Enero 1862.....
49	Domingo Colmenero Martínez.....	Sección Agronómica de Navarra y Vascongadas.....	Guipúzcoa.....	30 Octubre 1883.....
50	José Ares Rivas.....	Obras públicas de Coruña.....	Coruña.....	12 Octubre 1879.....
51	Casilio Vela Conde.....	Sección Agronómica de Salamanca.....	Salamanca.....	14 Junio 1874.....
52	Francisco Vega Mariño.....	Sección Agronómica de Burgos.....	Zamora.....	8 Enero 1862.....
53	Vicente Visedo Avari.....	Obras públicas de Barcelona.....	Valencia.....	29 Abril 1872.....
54	Pleido Cabezas y Fernández Peña.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Oviedo.....	29 Junio 1864.....
55	Pedro Carrasco Olmos.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	17 Enero 1877.....
PORTEROS CUARTOS, CON 3.600 PESETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Gregorio Huidobro Calle.....	Sección Agronómica de Alava.....	Burgos.....	28 Noviembre 1861.....
2	Aquilino de las Heras Carbajosa.....	Sección Agronómica de Guadalajara.....	Guadalajara.....	4 Enero 1874.....
3	Baldomero López Martínez.....	Sección Agronómica de Cádiz.....	Córdoba.....	5 Agosto 1874.....
4	José Veredillo Prades.....	Sección Agronómica de Castellón.....	Castellón.....	27 Diciembre 1835.....
5	Felipe Mingo Durand.....	Sección Agronómica de Almería.....	Jaén.....	2 Marzo 1864.....
6	Federico Sanz Herranz.....	Escuela de Ingenieros de Montes.....	Avila.....	18 Julio 1881.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					Pesetas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
52		2	29	21	9	12	21	9	12			
44		2	29	20	11	2	20	11	2			
62		2	29	21	5	25	21	5	25			
60		2	29	20	11	9	20	11	9			
46		2	29	20	11	13	20	11	13			
33		2	29	19	5	23	19	5	23			
55		2	29	18	7		18	7				
65		2	29	18	10	17	18	10	17			
48		2	29	19	5		28	9	25			
61		2	29	19	10	23	19	10	23			
43		2	29	18	1	19	18	1	19			
32		2	29	17	6	5	17	6	5			
64		2	29	17	1	25	17	1	25			
43		2	29	17	1	18	17	1	18			
47		2	29	16	6	16	16	6	16			
62		2	29	16	5	25	16	5	25			
45		2	29	16	5	15	16	5	15			
58		2	29	22	5	9	22	5	9			
47		2	29	15	11	23	29	3	8			
61		2	29	30	7	25	30	7	25			
56		2	29	15	9		15	9				
50		2	29	15	9		15	9				
41		2	29	15	7	13	15	7	13			
65		2	29	15	8	21	15	8	21			
62		2	29	9	1	10	11	3	24			
53		2	29	2	9		2	9				
43		2	29	17		3	17		3			
56		2	29	15	2		15	2				
33		2	29	15	4	6	15	4	6			
39		2	29	15	4	3	15	4	3			
45		2	29	15		24	15		24			
42		2	29	14	11	14	14	11	14			
64		2	29	15		21	15		21			
64		2	29	33	6	9	33	6	9			
60		2	29	32	8		33	8				
63		2	29	32	6	6	32	6	6			
63		2	29	24	9	21	24	9	21			
63		2	29	20	5	21	20	5	21			
46		2	29	19	7	6	19	7	6			
51		2	29	19	3	4	19	3	4			
60		2	29	17	5	10	17	5	10			
49		2	29	17	2	5	17	2	5			
52		2	29	16	7	5	16	7	5			
49		2	29	15	10	19	15	10	19			
62		2	29	15	10		15	10				
61		2	29	15	10		15	10				
67		2	29	15	9	6	15	9	6			
60		2	29	15	9		15	9				
39		2	29	15	7	9	15	7	9			
52		2	29	15	7		23	1	15			
55		2	29	14	11	6	14	11	6			
60		2	29	15	6	16	15	6	16			
50		2	29	15	2	13	15	2	13			
56		2	29	15	4	9	15	4	9			
45		2	29	13	7	23	16	1	8			
61		2	29	14	11		14	11				
48		2	29	14	11		14	11				
48		2	29	14	11		14	11				
37		2	29	14	11		14	11				
28		2	29	14	10	23	14	10	23			
41		2	29	14	10	14	14	10	14			

No completó documentación.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
7	D. Rafael Morente Cortés.....	Sección Agronómica de Málaga.....	Málaga	16 Septiembre 1833.....
8	Arturo Villegas Alonso.....	Sección Agronómica de Santander.....	Santander	27 Diciembre 1879.....
9	Santiago Santos Díaz.....	Escuela de Ingenieros de Montes.....	Madrid	30 Diciembre 1877.....
10	Balcomero Iturriaga Cuesta.....	Sección Agronómica de Logroño.....	Logroño	27 Febrero 1870.....
11	Angel González López.....	Sección Agronómica de Zamora.....	Zamora	23 Octubre 1879.....
12	Andrés Rey.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Lugo	4 Septiembre 1867.....
13	Ramón Olit Marín.....	Obras públicas de Alicante.....	Murcia	17 Agosto 1880.....
14	Antonio González Bel.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia	25 Abril 1871.....
15	Agustín Magro Molina.....	Obras públicas de Guadalajara.....	Guadalajara	28 Agosto 1874.....
16	Santos García Borreguero.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia	1 Noviembre 1892.....
17	Lucas Organero García.....	Sección Agronómica de Orense.....	Madrid	18 Octubre 1879.....
18	Eduardo Aguado Rincón.....	Escuela de Capataces de Minas de Almadén.....	Toledo	13 Octubre 1876.....
19	Hilario López Ramiro.....	Sección Agronómica de Tarragona.....	Guadalajara	22 Febrero 1875.....
20	Francisco de la Plaza Dejuán.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz	25 Diciembre 1866.....
21	Antonio Uria Alvarez.....	Sección Agronómica de Oviedo.....	Oviedo	26 Junio 1879.....
22	Juan de la Higuera Aparicio.....	Sección Agronómica de Jaén.....	Jaén	19 Noviembre 1869.....
23	Victor Ocín Dolado.....	Granja de Agricultura de Zaragoza.....	Soria	23 Julio 1880.....
24	Juan Fernández Martín.....	División Hidráulica del Guadiana.....	Ciudad Real.....	23 Junio 1869.....
25	Eugenio Musillos Acitores.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	Palencia	6 Septiembre 1875.....
26	Manuel Gil de Arana.....	División Hidráulica del Pirineo Oriental.....	Córdoba	25 Diciembre 1880.....
27	Manuel García Gómez.....	Sección Agronómica de León.....	Salamanca	19 Mayo 1872.....
28	Valero Bellido Royo.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Teruel	21 Octubre 1879.....
29	Leonardo de Andrés Ajejas.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia	16 Noviembre 1878.....
30	Ricardo Villarreal Torrecilla.....	Escuela de Ingenieros de Montes.....	Almería	19 Abril 1865.....
31	Luciano Redondo Primo.....	Obras públicas de Palencia.....	Palencia	3 Enero 1884.....
32	Manuel Díaz Fernández.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Lugo	8 Marzo 1893.....
33	José Otero Pérez.....	División Hidráulica del Tajo.....	Madrid	21 Mayo 1873.....
34	José Pérez Lanchas.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia	14 Mayo 1881.....
35	Francisco Martín Gayo.....	Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra.....	Zamora	10 Marzo 1882.....
36	Cándido Sáez Marín.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Valladolid	4 Septiembre 1859.....
37	Juan Morgado Rey.....	Sección Agronómica de Cáceres.....	Cáceres	30 Marzo 1881.....
38	José Galindo Féster.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel	15 Septiembre 1874.....
39	Eugenio Martínez Mozo.....	Obras públicas de Jaén.....	Segovia	15 Noviembre 1866.....
40	Julián Real Irujo.....	Sección Agronómica de Guipúzcoa.....	Cádiz	29 Noviembre 1885.....
41	Feliciano Soria López.....	División Hidráulica del Miño.....	Cuenca	3 Febrero 1875.....
42	Agustín Miguel Marcos.....	División Hidráulica del Júcar.....	Burgos	20 Enero 1874.....
43	Luis Romero Méndez.....	Canal de Isabel II.....	Badajoz	12 Noviembre 1860.....
44	Ildefonso Pérez Cerón.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	León	23 Enero 1866.....
45	Juan Manuel Pérez Bravo.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	Cáceres	29 Julio 1882.....
46	Juan Cañavate Navarro.....	Escuela de Capataces de Minas de Cartagena.....	Murcia	10 Julio 1859.....
47	Roque Alonso Entizue.....	Estación de Patología vegetal de la Granja Central.....	Salamanca	26 Octubre 1870.....
48	Antonio Reglero Casado.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	13 Junio 1870.....
49	Tomás Jiménez Parrondo.....	Estación Agronómica de Madrid.....	Zamora	30 Mayo 1868.....
50	Enrique Gil Barcenilla.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....	17 Noviembre 1879.....
51	Valentín Pérez Mateos.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Madrid	1 Junio 1877.....
52	Antonio Vindell Abad.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Madrid	27 Abril 1883.....
53	Heliodoro Ruiz Olmos.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	20 Junio 1882.....
54	Agustín Sebastián Benito.....	Obras públicas de Madrid.....	Segovia	26 Septiembre 1876.....
55	José García Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	27 Agosto 1874.....
56	Rodrigo Serrano Valle.....	División Hidráulica del Guadaluquivir.....	Córdoba	13 Marzo 1865.....
57	Jerónimo García Moreno.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo	30 Septiembre 1872.....
58	Andrés Morales Martínez.....	Obras públicas de Valencia.....	Murcia	7 Febrero 1883.....
59	Valentín Pinto García.....	Sección Agronómica de Palencia.....	Palencia	23 Diciembre 1879.....
60	Angel Sáez Coto.....	Obras públicas de Logroño.....	Logroño	1 Octubre 1874.....
61	Mariano Minguez González.....	Granja de Agricultura de Valencia.....	Segovia	28 Marzo 1874.....
62	José Guerra Moreno.....	Canalización del Manzanares.....	Guadalajara	17 Marzo 1877.....
63	Antonio Mates Díez.....	Estación de Ensayos de semillas.....	Zamora	1 Septiembre 1869.....
64	Victor Feito del Pozo.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Madrid	6 Marzo 1878.....
65	Juan Manso Valiente.....	Obras públicas de Barcelona.....	Madrid	26 Junio 1873.....
66	Mariano González Labajo.....	Servicio Central de Señales marítimas.....	Valladolid	19 Enero 1886.....
67	Bernardo García Picón.....	Sección Agronómica de Madrid.....	Huelva	9 Enero 1871.....
68	Vicente González Seijo.....	Junta Consultiva Agronómica.....	Madrid	20 Agosto 1877.....
69	Celestino Lastra Fueyo.....	Escuela de Capataces de Minas de Mieres.....	Oviedo	10 Marzo 1858.....
70	José Sánchez Mercillo.....	Escuela de Capataces de Minas de Huelva.....	Jaén	23 Marzo 1863.....
71	Manuel Sáez Rodríguez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Madrid	17 Junio 1886.....
72	Cándido Miguel Castro.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	1 Diciembre 1870.....
73	Francisco Rico y Rico.....	Obras públicas de Las Palmas, Isla de Gran Canaria.....	Málaga	9 Febrero 1887.....
74	Felipe Pinilla Gálvez.....	Consejo de Obras públicas.....	Toledo	5 Febrero 1878.....
75	Jesús Rodríguez Monzóni.....	Consejo de Obras públicas.....	Castellón	25 Diciembre 1879.....
76	Enrique Castro Mayoral.....	Consejo de Obras públicas.....	Madrid	31 Agosto 1887.....
77	Pedro Saicho García.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Burgos	19 Octubre 1885.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
39	2		29	14	10	14	14	10	14		
43	2		29	14	10	6	14	10	6		
45	2		29	14	10		14	10			
52	2		29	14	9	15	14	9	15		
43	2		29	14	9	15	14	9	15		
55	2		29	14	9	8	14	9	8		
42	2		29	14	6	24	14	6	24		
51	2		29	14	4	19	14	4	19		
48	2		29	17	1	23	17	1	23		
40	2		29	13	7	18	15	9	24		
43	2		29	13	7	13	15	10	13		
46	2		29	13	7	10	15	8	6		
46	2		29	13	7	9	16	7	7		
56	2		29	13	7	5	18	11	15		
43	2		29	13	7	1	13	7	1		
53	2		29	13	7		16	7	6		
42	2		29	13	6	27	16	9	22		
62	2		29	13	6	26	15	2	6		
47	2		29	13	6	22	17	5	8		
42	2		29	13	6	9	13	6	9		
50	2		29	13	6		27	5	6		
43	2		29	13	5	25	18	10	4		
44	2		29	13	5	1	14	10	25		
56	2		29	13	7	20	16	7	20		
33	2		29	13	3	14	14	6	14		
59	2		29	24	6	10	24	6	10		
49	2		29	13	7		16	4			
41	2		29	12	9	10	20	3	4		
40	2		29	12	9	5	15	4	5		
63	2		29	12	9	5	40	7	6		
41	2		29	12	8	29	19	2			
48	2		29	12	7	28	24	5	20		
56	2		29	12	4	28	26	7	13		
37	2		29	12	3	25	15	6	25		
47	2		29	12	2	19	14	4	18		
48	2		29	12	1	16	21	10	18		
62	2		29	12	1	12	23	8	5		
56	2		29	12	9	21	19		21		
40	2		29	12	9	10	15	9	10		
63	2		29	11	11	17	45	9	28		
52	2		29	11	10	25	26	10	25		
52	2		29	11	9	13	14	8	12		
54	2		29	11	9	13	13	6	13		
43	2		29	11	8	20	15	9	29		
45	2		29	11	8	10	12	11	16		
39	2		29	11	7	25	13	11	25		
39	2		29	11	7	13	13	10	21		
46	2		29	11			14	3			
48	2		29	10	11	12	19	2	12		
57	2		29	10	10	5	16	6	16		
50	2		29	19	11	6	27	3	8		
39	2		29	19	6	26	19	6	26		
43	2		29	10	9	5	13	10	25		
43	2		29	10	8	20	14	10	10		
43	2		29	10	9	23	16	9	5		
45	2		29	10	3	18	13	3	9		
53	2		29	10	2	26	35	4	16		
44	2		29	10		26	11	10	1		
49	2		29	10	1	22	14	1	23		
36	2		29	10		21	10		21		
51	2		29	10		20	13	1	4		
45	2		29	10		4	11	5	22		
64	2		29	38	1	13	38	1	13		
59	2		29	10	5	21	18	4	21		
36	2		29	9	11	17	9	11	17		
52	2		29	9	11	16	20	6	2		
35	2		29	9	11	14	9	11	14		
44	2		29	9	11	13	15	8	7		
43	2		29	9	11	13	12	6	23		
35	2		21	9	11	13	9	11	13		
37	2		21	9	11	11	11	7	11		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los preceptos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 333 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.674

AGUAS SANZ, Tomasa; que dijo vivir en la calle de Goya, número 14, cuarto piso número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9212

1.675

ALONSO RODRIGUEZ, Enrique; que dijo vivir en la calle del Conde de Romanones, número 7 y 9, cuarto principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por escándalo. 9216

1.676

BLANCO, María; que dijo vivir en la calle de Martínez Izquierdo, número 11, cuarto hotel, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por escándalo. 9229

1.677

CARBONELL, José; que dijo vivir en la calle del Príncipe número 16, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9213

1.678

HERVAS BORREGO, Julián; que dijo vivir en la calle de Conde de Romanones, número 7 y 9, cuarto primero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9222

1.679

HERVAS BORREGO, Julián; que dijo vivir en la calle del Conde de Romanones, número 7 y 9, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 9227

1.679 bis.

MILLAN, Manuel; que dijo vivir en la calle de Panzano, número 22 cuarto cuarto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del actual mes de Julio y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por daños. 9215

1.680

MOLIN Y QUERO, Perfecto; que dijo vivir en la calle del Conde de Romanones, núms. 7 y 9, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 9228

1.680 bis.

MOSA FRAGUAS, Gregorio; que dijo vivir en Tetuán de las Victorias, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9230

1.681 bis.

PIZARRO SANCHEZ, Leoncio; que dijo vivir en la calle del Aguila, número 27, principal izquierda y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9231

1.681

RODRIGUEZ, Manuel; que dijo vivir en la calle de Santa Engracia, número 111, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del actual mes de Julio y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas, por daños. 9214

1.682

SERRANO GARCIA, Vicente; que dijo vivir en el Paseo de Extremadura y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas, por lesiones. 9226

1.633

VALLES N., Arturo; que dijo vivir en el Paseo de las Venerías, número 9 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9211

1.634

BALMASEDA CONEJO, David; de veintitrés años de edad, soltero, labrador; domiciliado últimamente en Madrid, calle Paulina Odiaga, número 20; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para ampliar su declaración en causa por estafa de 20 pesetas, instruida por dicho Juzgado con número 5 de 1923. 9205

1.635

OLAMORRO MESONERO, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 63 y en la de Atocha, número 7, tienda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle la resolución dictada por la Superioridad en causa por estafa contra Caledonio de la Flea, instruida por dicho Juzgado y por la que se acuerda la entrega definitiva de los efectos que a su tiempo le fueron dados en concepto de depósito. 9179

1.636

DESCONOCIDOS; se cita a las personas que se conciben parientes del finado Aquilino Castaño Gualtieri, natural de Montpellier (Francia), hijo de Luis y de Isabel, de sesenta y siete años, viudo de Julia Rivas y domiciliado en Madrid, calle de las Minas, número 28, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para prestar declaración y ser instruido el que corresponda de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9184

1.637

GARCIA RIAROLA, José; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Zapatería, número 20, segundo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia de Badajoz, con objeto de prestar fianza por valor de 5.000 pesetas o acreditar en forma su pobreza que pretende como querrelante en la causa número 24 de 1920, por el delito de falsedad, del Juzgado de Instrucción de Mérida. 9196

1.638

GAYO, Cafeterino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardino número 12, carbonería; com-

parecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por hurto a Pilar Sánchez Domingo, instruida por dicho Juzgado con el número 190 del 1923. 9163

1.639

RIO FERNANDEZ, Teresa, y José García López; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez, 42, bajo, y en la de las Huertas, número 35; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por corrupción de menores instruida por dicho Juzgado bajo el número 294 de 1923. 9183

1.690

ROMERO MORAL, Emilio; domiciliado últimamente en San Martín de Valdeiglesias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ampliar su declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 90 del año 1923. 9173

1.691

RUBIO, Evaristo; que tuvo un kiosco de refrescos en el Pardo; domiciliado últimamente en la calle de San Eugenio, número 7, Tetuán de las Victorias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por estafa a Benito Pajares, instruida por dicho Juzgado bajo el número 241 de 1923. 9175

1.692

SANZ CRUZADO, María; de ochenta y un años de edad, viuda, hija de Benito y de Sabina, natural de Quer; domiciliada últimamente en Madrid, Costanilla de San Vicente, número 8, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para ser reconocida por Médicos forenses en causa por lesiones a la misma, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 217 de 1923. 9171

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta

periódico oficial, y ante el Juez o las Autoridades y Agentes de la Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a toda Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.216

MEAD TRUEBA, Ramón; sin que consten más circunstancias; procesado por robo bajo el número 88-1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pardo, para responder de la misma y ser reducido a prisión. 9169

8.217

ALVAREZ, Fernando; ignorándose sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 38, portería; procesado por estafa en el sumario 342 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 9180

8.218

AMADOR OBON, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Joaquina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, Casa del Pueblo; procesado por injurias bajo el número 125 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 9162

8.219

ARENAL, Teófilo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 21; procesado por estafa, sumario número 102 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 9189

8.220

ARENAS NAVARRO, Joaquín; de veintiocho años de edad, hijo de Rodrigo y de Berita, soltero, natural y vecino de Córdoba, jornalero, con instrucción; procesado por el delito de atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Desecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararse rebelde. 9123

8.221

BARAJAS JIMENEZ, Juan; de veinticinco años de edad, hijo de Hedefonso y de Enriqueta, soltero, natural y vecino de Jaén; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión en causa que se le sigue en dicho Juzgado y Secretaría de D. Julián Herrador, por hurto. 9125

8.222

BAREA, Angel; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aluzos, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 405 del corriente año, por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9163

8.223

CASEIRO, Manuel; que usa el nombre de José Peixoto Olmedo, natural de Portugal, de estado soltero, profesión cantero, de unos treinta y cinco años, de estatura alta, moreno, pelo negro, ojos castaños, usa bigote castaño y viste traje castaño, usando también chaqueta kaqui con cuatro bolsillos y travilla, domiciliado últimamente en Orense, procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará además el perjuicio a que hubiere lugar. 9208

8.224

CERDA PEREZ, Eleuterio; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, si bien se sabe que se encuentra habitando en Melilla en donde se dedica al negocio de vinos, y que últimamente tuvo su domicilio en Hondón de las Nieves; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se sigue bajo el número 35 de 1922, sobre falsedad en letras de cambio, y constituirse en prisión, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 9130

8.225

CRESTOBAL MARTIN, Emilio; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, 11, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia en causa por atentado número 185-219, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 9170

8.226

CRUZ, Petra de la; inclusera, natural de Bilbao, de treinta y cuatro años, soltera, vecina de Utiel; Isabel González Moreno, hija de Miguel y Romualda, natural de Albacete, vecina de Alcira, de veintiocho años, soltera, vendedora de puntillas, y Rosa Moreno Amador, hija de Miguel y de Dolores, natural de Lorca, vecina de Utiel, de treinta años, soltera; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Clava para constituirse en prisión en causa 11-1923, por hurto, apercibiéndolas que, de no hacerlo serán declaradas rebeldes, parándolas el perjuicio a que hubiere lugar. 9154

8.227

CUBILLAS FERNANDEZ, Elias; natural de Santander, viudo, mecánico, de veintinueve años, hijo de Miguel y María, domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 25, segundo derecha, procesado por hurto en el sumario 619-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 9186

8.228

CUEVAS LEON, Antonio; natural de Ecija (Sevilla), hijo de José y Dolores, soltero, barbero, de treinta y dos años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle Manuel Carmona, número 7, procesado por hurto, sumario 786-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado. 9176

8.229

DURAN RODRIGUEZ, Josefa; de treinta y tres años de edad, sirvienta y lavandera, domiciliada últimamente en Vigo, Ronda, número 8, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón, en el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en sumario que se instruye en su contra con el número 33 de 1923, por hurto de una cartera, apercibida que, de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 9131

8.230

EBENILLA, Nemesio; del que se ignoran las demás circunstancias; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Mendoza, número 17, Puente de Vallecas; procesado por daños en el sumario 155 del 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del se-

ñor Argote, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicho sumario. 9187

8.231

FABREGAT ROIG, Miguel; natural de Figueras, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Miguel y de María; procesado por estafa y amenazas, sumario número 119 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la prisión preventiva del partido. 9182

8.232

FLESSLER DE VERDIER, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 207 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 9113

8.233

GARCIA, Celestino; estatura regular, rubio, usa bofna y sombrero indistintamente, ignorándose las demás señas y circunstancias personales; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 9122

8.234

GARCIA MOLINA, Juan; hijo de Juan y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Alvarez, número 25; procesado por hurto, sumario número 397 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 9118

8.235

GARROBO, Isabel; cuyas demás circunstancias no constan; procesada por robo bajo el número 349 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder de los cargos que le resultan y ser reducida a prisión. 9159

8.236

GOMEZ RUIZ, José María Antolín; natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Josefa; domiciliado última-

mente en Madrid, calle de la Flor, número 10; procesado por lesiones en causa número 704 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 9195

8.237

GONZALEZ DUEÑAS, Gabriel; procesado por estafa bajo el número 346 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 9161

8.238

GONZALEZ PALACIN, Francisco; hijo de Cristóbal y de Isabel, natural de Campillos, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba y que se supone pueda hallarse en la calle de Alcántara, número 5; procesado por hurto de un pavo a Carmen Bracero Gómez, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona dentro del término de diez días para ampliarle su indagatoria y constituirse en prisión. 9153

8.239

GONZALEZ SANCHEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en calle de Jardines, 15, segundo izquierda; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 405 del corriente año por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9167

8.240

HORTET PAMIES, Andrés; natural de Barcelona, de estado casado, profesión aprestador, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Ramón y de María de los Dolores, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, moreno, y viste de clase media; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Meulán, 22, segundo; procesado por injurias a un Diputado a Cortes, en causa número 255 del año 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9166

8.241

LOPEZ GALLEGU, Antonio; na-

tural de Huelva, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de José y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, 24, bajo; procesado por hurto, en el sumario 52 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión.

9181

8.212

MARTINEZ CHAPARRO, Ramón; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión remolcador, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Guzmán el Bueno, número 4; procesado por hurto, en causa número 215 del 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

9192

8.243

MEDINA MUÑOZ, Carmen; de veintisiete años de edad, soltera, hija de Antonio y de Encarnación, natural y vecina de Guadahortuna (Iznalloz), sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría de D. Julián Herrador, en el término de diez días, al objeto de ser constituida en prisión en causa por hurto.

9155

8.244

MIGUEL LAGO, Manuel de; soltero, de diez y siete años, hijo de Ciriaco y de Concepción; domiciliado últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, número 11, solar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia en causa por hurto, número 75 de 1917, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

9169

8.245

MIR Y MEDA, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Margarit, 8, tienda; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9147

8.246

AMORA SERRAPI, Esteban; hijo de Jacinto y de Laura, natural de Sa-

villa, de estado casado, profesión platero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, 41; procesado por hurto, en causa número 87 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

7194

8.217

MORENO GARCIA, Enrique; natural de Aldeanueva de Balbarroya (Toledo), hijo de Tomás y de Antonia, de estado soltero, profesión calesero, de veintiocho años, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Urraca, número 4, bajo; procesado por hurto, sumario 583 de 1921, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad.

9178

8.248

MUGICA Y GOCHI, Manuel Constantino; hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino de Bilbao, de veintiséis años de edad; procesado por atentado, y para cumplir condena en causa número 397 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9151

8.249

NOGUERAS TORTOSA, León, alias "Mocolindo"; natural y vecino de Orihuela, de estado casado, de profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orihuela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9197

OLIVAS GONZALEZ, José Manuel; natural de Alcaza (Zaragoza), hijo de José y de Ramona, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Esperanza, 53; procesado por hurto, sumario 583 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad.

9177

8.251

OUENDO CORRAL, Elías; natural de Madrid de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Elías y de Ambrosia; domiciliado últimamente en la calle de Daniel Górriz, número 5; procesado por estafa, en el sumario 337 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

9188

8.252

OSA RUIZ, Jacinto de la; hijo de Diego y de Milagros, de veinte años, albañil, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quintiliano, número 4, piso tercero, número 3; comparecerá en término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en causa por estafa, sumario número 111 del año 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

9172

8.253

PAESA BADESA, Mariano; hijo de Francisco y de Bonifacia, natural de Calatayud, de cuarenta y seis años de edad, albañil; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para constituirse en prisión.

9128

8.254

PENA, Juan; natural de Valdeoliva (Cuenca), profesión vaquero, de dieciocho años de edad, estatura baja, moreno, ojos y pelo negro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Casto Plasencia, número 15; procesado por estafa en causa número 297 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez.

9190

8.255

PEREZ DELGADO, Francisco; natural de Ecija (Sevilla), de estado soltero, profesión cocinero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Morgado, número 15; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

9199

8.256

PEREZ JOVER, Angel; hijo de Francisco y de Dolores, de estado sol-

tero, profesión ignorada, de treinta y un años de edad, natural de Alicante; domiciliado últimamente en Alcoy, calle San Alfonso número 39, principal izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa, sumario 444 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, para responder de los cargos que contra el mismo resultan y ser reducido a prisión. 9119

8.257

POLIT ETELUPARE, Eusebio; natural de Argreñi (Francia, hijo de Cándido y de María, de estado soltero, profesión médico, de veinticinco a 27 años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 46, piso segundo; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de que ingrese en la cárcel celular a cumplir la pena que se ha sido impuesta. 9174

8.258

PORRAS ALVAREZ, Francisco; hijo de Antonio y de Elisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 4; procesado por hurto en causa número 215 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 9193

8.259

RODRIGUEZ LOPEZ, Dolores; natural de Puebla de San Julián (León), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 8, tercero; procesado por hurto, sumario número 188 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Sande, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias. 9157

8.260

RIBERA NICOLAS, Francisco; hijo de José María y de Antonia, de estado soltero profesión pintor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Hellín, calle de Peligros, número 34; procesado por hurto, sumario 165 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 9117

8.261

RIO CARRERA, Roque del; hijo de

José y de Vicenta, conocido por Joaquín, natural de Becedas (Lugo), de estado soltero profesión panadero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Rivas, número 6; procesado por daños en causa número 265 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 9191

8.262

RODRIGUEZ ARIAS, Manuela; natural de Valdeorras (Orense), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 147, piso primero; procesada por hurto en causa número 793 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde. 9158

8.263

RODRIGUEZ RIVERO, Isaac; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Elisa, natural y vecino de Rebordado, quien comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, con motivo de la causa que en dicho Juzgado se sigue bajo el número 20 del actual año, sobre infracción de la ley de Emigración, falsedad y uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 9134

8.264

SANCHEZ SALA, Vicente; hijo de José y de Vicenta, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Socorro, 153; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 9202

8.265

SCHMAGER, Pablo; de treinta y ocho años de edad, soltero, del comercio, hijo de Francisco y de Ana, natural de Berlín; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Menéndez Pelayo, número 29, principal izquierda, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 126 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso,

de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de recibirle declaración indagatoria. 9165.

8.266

UNA tal Rafaela; sirvienta, de unos cuarenta y tres años de edad, más bien alta, delgada, que sirvió en casa de doña Dionisia Bilbao; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto en causa número 307 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 9152.

8.267

BARRUBES FONT, Ramón; natural y vecino de Llerida, de estado soltero, profesión comercio, de veintiséis años de edad, hijo de Ramón y de Salvadora; procesado por el delito de hurto, causa número 63 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Llerida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 9192.

8.268

CABRERO TORRES, Buenaventura; natural de Cardelario, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Ventura y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 14, segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9040

8.269

CALVENTE, RUIZ, Jacinto; natural de Piedrabuena, vecino de Sevilla, calle Parras, número 19, hijo de Andrés y de Mercedes, de estado soltero, betunero, de diez y nueve años de edad; procesado en sumario por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, para responder a los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 9109

8.270

CALLADO QUESADO, Juan; hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; procesado por hurto, número 360 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 9084

8.271

CASTILLO SALGUERO, María Luisa; natural de Arcos de la Frontera, de estado soltera, profesión sastrera, de cuarenta años de edad, hija de Antonio y de Juana; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por robo; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha capital para ser constituida en prisión. 9096

8.272

CASTRO BORREGO, Francisco; natural de Grazalema, vecino de Sevilla, Alfarería, 18, y cuyo actual paradero se ignora, hijo de Gregorio y de Micaela, soltero, agricultor; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9070

8.273

CEREMIN VEGA, Camersindo; de treinta y tres años natural y vecino de Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa por estafa que contra el mismo se sigue, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 9065

8.274

CHAZ, Josefa; natural y vecina de Martiniada (Sevilla), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilera de la Frontera a prestar declaración en el sumario que con el número 52 de este año se le sigue a consecuencia de haber viajado en el tren sin billete, apercibiéndole que si no compareciera le pararán los consiguientes perjuicios. 9022

8.275

CHAZ DURANTE, Mariano; natural de Morduches (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Cipriano y Clea; domiciliado últimamente en transeunte; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares. 9023

8.276

ECHEVARRIA, Carmen; hija natural de Josefa, natural de Santiespíritu (Francia), de estado soltera, profesión trapera, de cuarenta y dos años, de estatura, nariz y boca regulares, ojos pardos, pelo negro, color bueno, vista

traje de pereal rayado y delantal a cuadros; domiciliada últimamente en Monforte y en el Puente de Vallecas; procesada por hurto de un borrico; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9067

8.277

ENRIQUE LEIVA, Juan; natural de Mazagán, de estado casado, profesión mecánica, de treinta y dos años e hijo de Juan y Joaquina; domiciliado últimamente en Tánger; procesado por disparo; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 9027

8.278

ESCRIBANO LOZANO, José, conocido también por José Fernández Gallego; de diez y seis años, soltero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cáceres y vecino de Badajoz; procesado en la causa número 96 de 1917, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Llerena dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 9053

8.279

FANIELLA GARCIA, Jesús; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario número 19 del año actual, que en el Juzgado de Montefrío se sigue sobre estafa a la Compañía Ferrocarriles Andaluces; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada contra el mismo en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 9059

8.280

FERNANDEZ O HERNANDEZ BERMUDEZ, Lisardo; de cuarenta y un años; hijo de Juan José y de Juana, soltero, natural de Lérez, gitano ambulante, y de oficio cesterero; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de Estrada por haberse decretado su prisión en causa sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9101

8.281

FERNANDEZ HEREDIA, Rafael; vecino de Granada, calle Baja San Ildefonso, número 9, natural de Canillas de Albaida, hijo de Vicente y de María; procesado en causa por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9043

8.282

FERRER GARCIA, Miguel; hijo de Francisco y de Serafina, de veintitrés

años, soltero, marinero, natural y vecino de Orán, calle de San Pedro; procesado por disparos y lesiones y allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 9057

8.283

GARCIA BAJO, Amable; natural de Grañesera, de veintiocho años de edad, soltero, número, que ha residido últimamente en Carbonera, partido de La Vecilla; comparecerá en el improrrogable término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera de Pisuerga, a sufrir el resto de la pena de un mes y un día de arresto mayor, impuesta por sentencia firme en la causa número 23 del año 1919, sobre lesiones, bajo apercibimientos legales. 9097

8.284

GARCIA MORALES, A.; cuya naturaleza, estado, quienes sean sus padres y edad se ignoran; de profesión comisionista; domiciliado últimamente en Tortosa, calle de la Merced, número 2; procesado en causa sobre estafa, número 315 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9089

8.285

GIL ALAMA, José; de treinta y cinco años de edad, soltero, del comercio, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la misma, calle Alta, número 3, hijo de Domingo y de Agapita; procesado en el sumario 785 de 1922, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser emplazado y reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 9092

8.286

GINES EXPOSITO, Luis; mayor de edad, casado y vecino de Macael; comparecerá ante el Juzgado de Purchena, dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario que contra el mismo se sigue, señalado con el número 41 de 1923, sobre amenazas y violación de María Expósito Sáez, apercibido que de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 9027

8.287

GOYA URIARTE, Manuel; soltero, profesión abogado, domiciliado últimamente en Barcelona, Claris, número 22, piso segundo; procesado en causa número 508 sobre quiebra fraudulenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9043

8.288

HERNANDO GALINDO, Juan; natural de Málaga, casado, carpintero, de veintiocho años de edad, hijo de Emilio y María, de buena estatura, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular, con una cicatriz en el extremo del labio superior, domiciliado últimamente en Málaga, calle Ermitaño, 14, procesado por el delito de hurto frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ronda, sito en calle Cánovas del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en referida causa. 9105

8.289

HERRERO LOPEZ, Claudio; natural y vecino de Fortuna, soltero, braçero, de veintiséis años de edad, hijo de José y Josefa, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Cieza o la Audiencia provincial de Murcia para cumplir condena. 9032

8.290

JUAN MISANA MENCHACA, Federico; hijo de Fernando y de Antonia, natural de Villanueva del Grao, de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado en Contramuelle, número 13, primero (Valencia); procesado en causa número 200 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8984

8.291

LAGARES VAZQUEZ, María; de cuarenta años de edad, soltera, hija de José y de Ramona, natural de Santa Cruz de Arzangüel, vecina de Lugo y cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto (La Cornia), con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndola que de no hacerlo, será declarada rebelde. 9099

8.292

MARIOS PLAZA, Juana de; natural de Cartagena, soltera, sirvienta, de diez y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Rincón de San Ginés, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Murcia en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 28 de 1921, bajo apercibimiento que si no comparece será declarada rebelde. 9031

8.293

LUZUR, José; de unos diecinueve

años de edad, alto, con bigote negro poblado, calvo, más bien moreno, mas bien delgado y catalán, empleado, domiciliado últimamente en Sabadell, calle de San José, procesado en causa número 373 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florenza bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9087

8.294

MARTINEZ MARTINEZ, Jenaro; de estado soltero, profesión cortador, de veintitrés años de edad, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa por viajar sin billete (Sumario número 160-1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, a fin de recibir declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 9076

8.295

MERINO NAVARRO, Juan José; hijo natural de Dolores, natural y vecino de Almería, soltero, carpintero, de diez y seis años de edad, procesado por hurto, causa número 300 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería. 9083

8.296

MORENO Y RUEDA, José; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de Tabernas (Almería), de estatura alta, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, barba rasurada, una cicatriz en el lado derecho de la barbilla, viste pantalón de pana rayada gris, blusa de algodón negro, chaleco de lana oscura, camisa color plomo con listas negras, gorra, y calzado con alpargatas blancas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días para ampliarle su declaración indagatoria y otras diligencias acordadas en el sumario que se le sigue con el número 55 del año actual, por estafa, sobre viajar en el tren sin billete, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9101

8.297

NAVARRO PASCUAL, Manuel; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años, hijo de Joaquín y de María; sin domicilio conocido; procesado por estafa (sumario número 62 de 1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de San Felip de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 9106

8.298

NUNEZ, GONZALEZ, Isolina; hija de Antonio y de Rosa; natural de Cebreira (Salvatierra-Puenteareas); de estado soltera, profesión jornalera, de treinta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Cebreira-Salvatierra; procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión. 9110

8.299

ORTEGA GRIJALBA, Manuel; conocido por "Chato los Balbases"; fugado el día 2 de Junio de la Colonia Penitenciaria del Dueso, en la que extinguía condena de cadena perpetua, impuesta por la Audiencia de Burgos; pelo entrecano, cejas negras, ojos pardos, nariz muy chata, cara ancha, estatura 1,760 metros; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales. 9408

8.300

PALOMARES PEREZ, Arturo; hijo de Arturo y de Juana; natural de Fijana, de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo en causa número 271 de 1919, seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9081

8.301

PALLARES, Miguel; cuyo apellido materno y demás circunstancias personales se ignoran; de oficio relojero; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, 208, tienda, en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de la misma, para la práctica de una diligencia judicial, en méritos del sumario sobre estafa, número 384 de 1923; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde. 9093

8.302

PENDE CUELLAR, Pío; natural de Madrid; profesión comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Rafaela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asato, 173; procesado por estafa, sumario número 769 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito del Hospital, de Barcelona, Secretario de D. José Pastor.

9088

8.303

PEÑA, Fernando; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

9054

8.304

PEÑA RODRIGUEZ, Juan; de veintitrés años de edad, hijo de Félix y de Antonia, natural y vecino de Lubrín (Vera), soltero, fegonero, con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva número 20 y Secretaría de don Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causa que se le sigue sobre hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9100

8.305

PEREZ GONZALO, Antonio; de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, hijo de Nicolás y de Clara, natural de Salamanca y vecino de Area, término municipal de Monterroso, partido de Chantada, que según parece se ausentó para la República Argentina; procesado en sumario sobre amenazas y otros delitos, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión en la Cárcel del partido, que fué decretada por la superioridad, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

9098

8.306

PEREZ SANTIAGO, Francisco; vecino de Granada, plazaleta de Rosales, número 3, natural de Almería, hijo de Francisco y de Juana; procesado en causa por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9041

8.307

PINTOR ENRIQUE, Antonio y Felipe; hijos de Juan y de María, naturales de Ugijar y Almería, de estado solteros, profesión barrilero, de diez y seis y once años de edad; procesados en causa número 360 del año 1918, por hurto, comparecerán en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

9085

8.308

RODRIGUEZ JAIME, Antonio; natural y vecino de Granada, calle de Horas, número 7; procesado en causa por el delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9044

8.309

RODRIGUEZ MONTOTO, Telesforo; de quince años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de La Coruña y ausente en la actualidad en paradero ignorado; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

9034

8.310

ROMERA LOPEZ, Agustín; hijo de Francisco y de Balbina, natural y vecino de Dalías, de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años; procesado por hurto, número 475 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

9086

8.311

RUIZ GUERRERO, Francisco; vecino de Granada, calle de Camino Monte Cueva, número 74, natural de Huércar, hijo de José y de Catalina; procesado en causa por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9042

8.312

SAMPAYO MERLAN, Bernardo; hijo de Alonso y Eulogia, natural de Sebedabades (Meira), de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, color sano; domiciliado últimamente en Sebedabades, se halla en América; procesado en causa sobre raptó de Filomena Lombardero Murrals se presentará en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, pasándole el perjuicio consiguiente.

9038

8.313

SENRIILLMANN LONLEFANN, Carlos; súbdito alemán, de estado soltero, profesión viajante, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9082

8.314

TOST ALGABA, Enrique; hijo de Juan y de Jacinta, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, de veintisiete años de edad, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bordeta, número 53, barraca; procesado en causa número 259 de 1923, sobre lesiones y disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. F. Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9091

8.315

USENA ALVAREZ, Esteban, y Blas Massa Encinas; naturales de Madrid, de diez y ocho y veintidós años, solteros, cerrajero y vidriero, hijos de Esteban y de Josefa y de Juan y de Cándida; domiciliados últimamente en Madrid, Comandante Fortea, 8, principal, y callejón del Mellizo, 4, bajo, respectivamente; procesados por tentativa de robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para notificaries el auto de prisión dictado en dicho sumario y practicar las diligencias necesarias en el mismo, apercibidos de rebeldía.

9055

8.316

VICHES BARRIONUEVO, Gregorio; natural de Canera, de treinta y tres años, casado; domiciliado últimamente en Linares, Piélagos, fábrica de chocolates, de oficio jornalero; procesado en causa número 9 del 1923, por hurto de una oveja; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9103

8.317

PUYO PUERTOLAS, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Eriste, Ayuntamiento de Sahun, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba poca, boca regular, frente regular; señas particulares: cicatrices de quemadura en la barba (lado izquierdo); domiciliado últimamente en Eriste, provincia

de Huesca; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.

JG—4523

8.318

QUINTANA BOHORQUEZ, José; hijo de Nicasio y de Justina, natural de Montijo (Badajoz), vecindado en Almendradajo, de oficio carpintero, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,614 metros, domiciliado del Tercio de Extranjería, que se le sigue procedimiento por cumplimiento de prisión y evadirse del Hospital Militar, donde se encontraba enfermo; se presentará ante el Juez instructor, Comandante de Caballería D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio oficial de este Juzgado en Ceuta, paseo de Colón (Fondak), en el plazo de treinta días a partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Guillermo R. de Rivera.

JG—4363

8.319

R. GARCIA MOLL, José; hijo de José R. y de Consuelo, natural de Bellvreguart, provincia de Valencia, de veintidós años de edad; su oficio, estado, estatura y señas personales no constan; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Francisco Adán Cañizal, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, Cuartel de Infantería de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia, 9 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán.

JG—4583

8.320

RAMIREZ ALONSO, José. Hijo de Juan y de Felisa, natural de San Mateo (Gran Canaria), Ayuntamiento de ídem, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Mateo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Cayetano Rodríguez Medina, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Cayetano R. Medina.

JG—4453

8.321

RAMOS MARTIN, Manuel; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Gabriel (Castellón), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado en

mamente en Valencia, Camino viejo de Burjasot, y cuyo paradero se ignora; a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Rafael de la Piñera y Torre, sito en el Juzgado de mi cargo en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos.—Valencia, 16 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Rafael de la Piñera.

JM—4586

8.322

REY VALIÑO, Antonio; hijo de Camilo y de María, natural de Arcos, Ayuntamiento de Cunitis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arcos; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, núm. 65, don Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—4423

8.323

RIAL MOSQUERA, Angel; hijo de Pablo y de Pilar, natural de Borrageiros, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Borrageiros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—4413

8.324

RIBAS BENABARRE, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Jusén, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,664 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba redonda, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Jusén, Juzgado de primera instancia de Benabarre, provincia de Huesca; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Infante, número 5, D. Luis Requero Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Requero Santos.

JG—4538

8.325

natural de Cádiz, Ayuntamiento de Oro (Lugo), domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiano, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas.

JG—4576

8.326

RIVERO GONZALEZ, Domingo; hijo de Angel y de Lucía, natural de Cassiños, Ayuntamiento de Ponsa, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4440

8.327

RIVERO GONZALEZ, Germán; hijo de Juan y de Elogracia, natural de Plasencia (Cáceres), su estado soltero, de oficio corchero, de veintinueve años de edad, estatura 1,576 metros, cuyas señas personales son: color castaño, pelo ídem, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Plasencia (Cáceres), procesado por haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Cáceres, núm. 94, D. Antonio Fernández Escribano, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 3 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Escribano.

JG—4290

8.328

ROCA ABAD, Angel; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Villón, Ayuntamiento de Arangas, provincia de Coruña; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 4 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4510

8.329

RODA SEVILLA, Ramón; soldado de Infantería de Marina, hijo de Cristóbal y de Ramona, natural de Chelva, provincia de Valencia; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, está vacunado, estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano, frente cerebrosa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Marina, número 1, D. Luis Requero Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Requero Santos.

parecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Ricardo Antonio Soto Caravante, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se lo instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Ricardo A. Soto.
JM—4100

8.330

RODRIGUEZ, Leopoldo; hijo de Aurora, natural de Rebollosa (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.530 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, boca regular, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Laviana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nicolás Abarea Izta, Capitán Agrupante con destino en la Comandancia de Artillería de esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abarea.
JM—4558

8.331

RODRIGUEZ ARROCHA, Francisco; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Arrecife (Lanzarote), de profesión mariner, de treinta y un años de edad, que perteneció a la dotación del paquebot "Gran Canaria"; domiciliado últimamente en Arrecife, procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Emilio Suárez Fiol, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.
JM—4464

8.332

RODRIGUEZ CARMONA, Diego; natural de Carboneras (Almería), domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.
JM—4331

8.333

RODRIGUEZ MENENDEZ, José; hijo de Ramón y de Poncia, natural de Rebollosa, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.
JM—4532

8.334

RODRIGUEZ MONTES, Leandro; hijo de Tomás y de Concepción, natural de Montija (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.554 metros, pelo rojo, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba saliente, color triguero y frente espesa; domiciliado últimamente en Alfoz de Euzia (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, núm. 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de Capitanía general, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Manuel Elizalde.
JM—4251

8.335

ROMERO MARITORENA, José; hijo de José y de Agueda, natural de Montañez (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.629 metros, domiciliado últimamente en Montañez, procesado por la falta de deserción con motivo de su falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón, núm. 63, don Narciso Tuduri Astol, que reside en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Mahón, 4 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tuduri.
JM—4160

8.336

RODRIGUEZ PEGO, Andrés; hijo de José y de Socorro, natural de Ortigueira (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Teragona, núm. 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.
JM—4446

8.337

ROMERO GOMEZ, Eufasio; hijo de Eufasio y de Ana, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de oficio escribiente, soltero, de estatura 1.650 metros y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba nascente, boca regular, aire marcial, producción buena, sin otras señas particulares, cuyo individuo estuvo avechado últimamente en Tetuán como soldado de la Compañía mixta de Sanidad militar de aquélla plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, sita en Ceuta, paseo

de Ceuta, bajo apercibimiento que, al no hacerlo, le parará el perjuicio correspondiente y será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.
JM—4378

8.338

RUEDA LOPEZ, Rafael; hijo de Luis y de Melitona, natural de La Nava, provincia de Huelva, de estatura 1.715 metros; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por un segundo delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Manuel Gutiérrez Ceño, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 2 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gutiérrez.
JM—4547

8.339

SABATER VINARDELL, Alfredo; hijo de Federico y de Francisca, natural de Vulpellach (Gerona), de estado soltero, profesión ceramista, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pequeños, nariz chata, barba oval, boca pequeña, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vulpellach (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, núm. 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Ramón Pérez López, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez López.
JM—4539

8.340

SABIN GALLO, Luis; hijo de Evaristo y de Inocencia, natural de Meñán, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Meñán, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiano, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Vigo, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas.
JM—4577

8.341

SABIN GALLO, Pascual; hijo de José y de Agueda, natural de Lorca, provincia de Murcia; de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1.630 metros, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), se supone se halla en Francia, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, núm. 49, don José Ruiz Cartes, residente en Tetuán,

bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Játiba, 10 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz. JG—4451

8.342

SAN EMETERIO SETIEN, Luis; natural de Laredo (Santander), hijo de Andrés y de Encarnación, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 16 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan A. Villegas. JM—

8.343

SAN SEVERIANO EXPOSITO, Florencio; hijo de padres desconocidos, natural de Segovia, de veintitrés años de edad, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Segovia, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de posición, don Eugenio Colorado y Laca, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Segovia, 12 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado. JG—4552

8.344

SANCHEZ BAREA, José; hijo de Isidro y de María, natural de Benadolid, Juzgado de primera instancia de Ronda, provincia de Málaga; de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,673 metros, de pelo, cejas y ojos negros, nariz ancha, boca y barba grandes, color sano, frente pequeña; soldado del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del primer Regimiento de Infantería de Marina D. José Trigo Alonso, sito en el cuartel de San Carlos, de San Fernando (Cádiz), a responder a los cargos que le resulten en la causa, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Fernando, 3 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Trigo. JM—4545

8.345

SANCHEZ FERNANDEZ, Cipriano; hijo de Manuel y de María Luisa, natural de Cullar-Baza, provincia de Granada; profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos velados, nariz grande, boca regular, barba poca; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Durán Aguilar, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 5 de Mayo de 1923.—El

Capitán Juez instructor, Manuel Durán. JG—4541

8.345 bis.

SANCHEZ ROSELLO, Vicente; hijo de José y de Francisca, natural de Vigo, provincia de Pontevedra; de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—4410

8.346

SANCHEZ SOLANO, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Guaso, provincia de Huesca; de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,639 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz alargada, boca pequeña, barba poca, color moreno, frente regular, con una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Guaso, provincia de Huesca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—4534

8.347

SANJUAN COTO, Juan; hijo de Juan y Jesusa, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Salceda, provincia de Pontevedra; de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Jorge, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—4422

8.348

SANTOS FERNANDEZ, José; hijo de José y de Ramona, natural de Bada, Ayuntamiento de Parrés, provincia de Oviedo; de veintitrés años de edad, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, núm. 78, D. Luis Martes González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martes. JG—4438

SAPISA FRIGÓLES, Ignacio; hijo de

Ignacio y de Isabel, natural de Cullera ((Valencia), de veintidós años de edad, soltero, comerciante, de estatura 1,640 metros, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción clara, sin señas particulares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración, averciado últimamente en su pueblo y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, Genaro Valsirón Valls, en las oficinas de este Juzgado, sitas en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorca, 8 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Genaro Valsirón. JG—4467

8.350

SERRAHINA, Francisco de P.; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de profesión jornalero, de veintin años de edad, ignorándose sus demás señas personales; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente con destino en el Regimiento de Dragones de Santiago de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Agustín Morai. JG—4341

8.351

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuejar (Valencia), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,558 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba no tiene; averciado últimamente en Barcelona, Consejo de Cierto, núm. 1; procesado como presunto encubridor del delito de infidelidad de correspondencia y estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 10, don José Jiménez Gutiérrez, residente en Larrache, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larrache, 6 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Jiménez. JG—4456

8.352

SIERRA CONTRERAS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Tabernas, Ayuntamiento de Ídem, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cartagena, núm. 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés. JG—4393

8.353

SIGLER, Antonio; hijo de Concepción; natural de Santander, de estado soltero, profesión desconocida, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por no haberse presentado el día 29 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 15 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—4544

8.354

SILVA PORTELA, Jesús; Vicites Roño, Mariano; Agís Besada, Perfecto, y Figueroa Lag, Ramón; tripulantes que eran del vapor español "Escolano" en Junio del año 1920; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 28 de Octubre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreescribiendo definitivamente la causa núm. 366 de 1920, que se les seguía por deserción del vapor "Escolano".—Barcelona, 15 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4353

8.355

SOLA TRESENAS, Miguel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Tordera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz grande, boca regular, frente ancha, ojos azules, producción buena, estatura 1,650 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tordera, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado al comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 2 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—4467

8.356

SORIA SANCHEZ, Miguel; hijo de José del Perpetua, natural de Lletar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas demás señas personales y particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Lletar, provincia de Albacete; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—4394

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Magistrado de la Audiencia territorial de Madrid y Presidente del Tribunal de oposiciones a la plaza de Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que por acuerdo recaído en el día de hoy en el expediente incoado para las oposiciones a la plaza de Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Inclusa, de esta Corte, se han tomado los siguientes:

1.º El Tribunal lo constituyen los señores siguientes:

Presidente, D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas.

Vocal 1.º, D. Augusto Caro Camino. Vocal 2.º, D. Francisco Javier de la Puente.

Vocal 3.º, D. José Dalmau Batlle. Vocal 4.º, D. Tomás Caballero Fernández.

2.º Que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil un ejemplar del programa, que es el mismo ya publicado con anterioridad, para que lo sea en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y que una vez publicado se fije un ejemplar en el local de costumbre.

3.º Que los ejercicios de oposición han de dar principio el día 3 del mes de Octubre venidero, a la hora de las dieciséis, en el local que se señalará.

Lo que se hace saber por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 25 de Junio de 1923.—Manuel Moreno. JO—9257

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—HOSPITAL

D. Gerardo Inchaustieta y Gorrondona, Juez municipal del distrito del Hospital de esta villa, en funciones del de primera instancia del mismo.

En virtud del presente se hace saber: Que por auto de este día, dictado en expediente que se sigue a instancia del Procurador Sr. Martínez Olagüel, a nombre de doña Rosa Segunda de Arano y Amorebieta, vecina de Guernica y Lano, se ha declarado la ausencia, por más de dos años, de su esposo D. Toribio Manuel Sangroniz e Izaguirre, vecino que fué de Erandio, y cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de publicado el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 136 del Código civil.

Dado en Bilbao a 22 de Junio de 1923.—Ante mí, el Secretario, P. S., Angel Orrantía.—El Juez, Gerardo Inchaustieta. X—1886

JATIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de esta ciudad de Játiba y su partido,

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y conglaza a Rafael Ferri Ruiz, natural de Játiba, vecino de Canals, hijo de Juan y de María, de veinticuatro años de edad, casado, jornalero, que estuvo empleado en la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte y estación de esta ciudad; cuyo actual domicilio se ignora, considerando únicamente que se marchó hace más de tres meses para trabajar en Barcelona, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, para ser constituido en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia en la causa seguida contra el mismo sobre hurto, con el número 62 del año 1924; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho Rafael Ferri Ruiz, confiriéndole, caso de ser habido, a mi disposición en las cárceles del partido.

Játiba, a 20 de Junio de 1923.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.—El Juez, Francisco Bonilla. JO—8944

LOGROÑO

Don José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. José María de Miguel y Rodríguez Paterna, natural y vecino de Logroño, casado con doña María de la Concepción Fernández Bazán y Martínez de Medinilla, hijo de D. Juan Manuel de Miguel y Serrano, y de doña Juana Rodríguez Paterna, el cual, a la edad de sesenta años falleció en esta ciudad, donde tenía su domicilio, el 3 de Mayo del corriente año, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado, dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar; y que ha solicitado se le declare heredera del mismo su viuda la expresada doña María de la Concepción Fernández Bazán y Martínez de Medinilla.

Dado en Logroño a 13 de Junio de 1923.—El Juez, José Usera.—Por su mandato, P. M., Miguel P. Villar. X—1882

LUARCA

Por la presente se cita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Antonio Mariñas (a) "el Portugués", cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que dentro del improrrogable término de ocho días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Alfonso el Sabio, al objeto

de notificarle auto de procesamiento contra él, dictado en el sumario número 19 del año último, por sustracción de cantidad, prestar declaración indagatoria en el mismo y constituirse en prisión.

Luzca, 14 de Junio de 1923.—El Juez de instrucción, Diego Rodríguez. —JO—8947

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, se siguen autos de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Julia Lafont del Par. contra su esposo don Paul Meller, sobre depósito y alimentos provisionales, en cuyo procedimiento, a escrito del Procurador D. Francisco del Pozo, en representación del demandado, ha recaído la siguiente

Providencia.—Juez, D. José María de la Torre. — Madrid, 15 de Junio de 1923. — A los autos, se tiene por renunciada la representación que en estos autos ostenta don D. Paul Meller; hágase saber a éste, para que en el improcedible término de ocho días nombre nuevo Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del mismo, notifíquesele este precepto por medio de edictos que se fijarán en el local del Juzgado y sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Lo mandó y firma S. S. — Doy fe, Torre.—Ante mí, Ricardo Gómez. Y para que sirva de notificación en forma, con el apercibimiento prevenido, pongo el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 15 de Junio de 1923.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V. B.: El señor Juez de primera instancia José María de la Torre.

X—4893

MADRID—CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Ladrada, Juez de primera instancia del Distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por doña Aurelia Díaz Lozano, sobre que se la declare heredera abintestato de su hermano de doble vínculo don Francisco Díaz Lozano, natural de Villaperre que falleció en esta Corte el 16 de Septiembre de 1902, en estado de casado con doña Justa Burguillo, por el presente se anuncia la muerte intestada de aquél y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que su heredera hermana, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia.

Dado en Madrid a 26 de Junio de 1923.—El Juez, José Prendes Pando. Ante mí, Luis Moliner.

X—1894

MADRID—PALACIO

D. José Muñoz Jalón, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carlos Villavieja García, natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de Juana jornalero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en el Arrojo de Embajadores, 18, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por furto contra el mismo instruida con el número 376 de 1922, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 14 de Junio de 1923.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.—El Juez, José Muñoz Jalón.

JO—8948

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Caballero Greus, de veintiocho años, soltero, natural de Oriana, hijo de Francisco y Carmen, domiciliado en Minas, 20, y a Carlos Ruiz Gendal, de veintinueve años, soltero, natural de Valdelacasa, hijo de Eustasio y Laura, domiciliado en Marqués de Santa Ana, 7 y 9, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarles el auto de procesamiento y prisión en causa por estafa número 142 de 1923, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte.

Madrid, 14 de Junio de 1923.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—8949

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada

por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en el procedimiento sumario promovido por doña María Manuela Fernández del Torco e Izquierdo, contra D. León Teus Ferrater, en reclamación de un crédito hipotecario de 75.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la casa especialmente hipotecada en la escritura base del procedimiento, situada en esta Corte y su calle de Hermosilla, señalada con el núm. 43, correspondiente a la manzana 267 del Ensanche, distrito de Buenavista, demarcación de la sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, constando de sótanos, plantas bajas, entresuelo, principal, segundo y tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado, distribuyéndose cada planta en dos viviendas, con una superficie de 794 metros y 46 decímetros, equivalentes a 10.222 pies y 92 décimas, todos cuadrados.

La finca expresada se subastará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientas setenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de las novecientas mil pesetas por que se sacó a subasta la primera vez, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad expresada de seiscientas setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán susistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1.º de Agosto próximo, a las once de su mañana.

Madrid, 23 de Junio de 1923.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V. B.: El Juez de primera instancia, X—1888

MARCHENA

El señor Juez de primera instancia de Marchena.

Hago saber: Que en el expediente promovido por doña Alejandra Sánchez Lomera, vecina de Paradas, de este partido, se dictó auto en 4 de Marzo último, declarando la ausencia en temerario paradero de D. Francisco Federis

de Santos Sánchez Luque, hermano de un vínculo de la referida señora a todos los efectos acordados, que se publique dicha declaración dos veces, con intervalo de dos meses en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y ciudad de Montilla, donde tiene sus bienes y tuvo su último domicilio el ausente, siendo el edicto actual el segundo.

Dado en Marchena a 16 de Junio de 1923.—El Secretario, Jesús Fernández.—El Juez, Luis Narva López.

X—1889

MERIDA

D. Juan Espinosa Gozalo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades, civiles, militares y agente de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de 50 metros de hilo telegráfico y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que inscribo por hurto, cometido en el kilómetro 359 de la carretera de Madrid a Lisboa, el 31 de Mayo último y sitio Cercales de Arriba, con el número 122 de 1923.

Dado en Mérida a 19 de Junio de 1923.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Juan Espinosa.

JO—8952

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraídos, la noche del 1 al 2 del actual, al vecino de Arroyo Molinos de Montánchez, Angel Barriga Hozgado, de finca de aquel término, al sitio Pozo Benito.

Señas de los semovientes.

Una mula de tres años, pelo rojo, alzada 1,38, hierro de P-7 en la nalga izquierda.

Otra mula de tres años, pelo castaño, alzada 1,34, con el mismo hierro que la anterior.

Dado en Montánchez, a 18 de Junio de 1923.—El Secretario, Adolfo Lozano Canal.—El Juez, Antonio Martínez García.

JO—8877

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, cuyo semoviente fué sustraído la noche del 14 al 15 de Mayo último al vecino de

Valdefuentes, Juan Donaire Donsaire, de finca de aquel término al sitio Egido.

Señas del semoviente.

Mulo capón de dos años y medio, alzada 1,40 metros, raza española, pelo castaño oscuro, con hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, en la nalga izquierda.

Montánchez, 18 de Junio de 1923.—El Secretario, Adolfo Lozano Canal.—El Juez, Antonio Martínez García.

JO—8878

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Diego Valle Criado, núm. 70 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guardo), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo de seis años, 1,42 de alzada, castaño oscuro, bochibanco, herrado de las cuatro extremidades, y otro de once años, 1,35 de alzada, castaño claro, ambos con hierro de la Alianza Agrícola en cadera izquierda, letra M, núm. 6, y en la derecha el núm. 8; sustraídos en la noche del 13 al 14 del actual de terrenos del Rancho de la Sierra, de este término, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 20 de Junio de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—D. O. de S. S. P. H., Ramón Larrubia.

JO—9008

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y Militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del metélico que después se reseña, el cual fué sustraído de la Administración de Consumos de Alconchel en la noche del 26 al 27 de Mayo último, y es propio de Wenceslao González Sánchez, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 46 de 1923.

Descripción.

Noventa o cien pesetas; sesenta y cinco o setenta pesetas en monedas de cinco pesetas; diez pesetas en monedas de una o dos pesetas, y el resto en calderilla.

Dado en Olivenza a 16 de Junio de

1923.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Juan G. Murga.

JO—8880

PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por sustracción de 7.360 pesetas a Antonio García Trabajo y otro, se ha acordado recibir declaración a unos sujetos que el 9 del actual encerraron unos cerdos en una cuadra de la cantina llamada de Mausí, extramuros de esta ciudad.

Y como se ignora su paradero, se les cita por medio del presente, para que en término de diez días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado; apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Plasencia a 15 de Junio de 1923.—El Juez, Luis Rodríguez.—D. S. O., Licenciado Antonio Gimond.

JO—8884

RAMBLA (LA)

D. Lorenzo García Juan, Abogado, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de D. Antonio Palma Gómez, don Joaquín Rider Sevillano y D. Juan Bautista Tirado Miranda, sustraídas la noche del día 12 del corriente mes de los terrenos del cortijo nombrado Fuente Vieja, término de Santaella, donde se encontraban pastando, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de cinco años, cubierta, alzada 1,27 metros, rucia oscura; estando por "Solitaria", hierro A. P.; lunar pequeño en el muslo izquierdo y el hierro de la Compañía La Mundial Agraria, C-2 en elanca izquierda, con rastra de macho rucio de tres meses.

Otra burra de diez años, rucia clara, alzada 1,18 metros, hierro A en la tabla del cuello, KL en la cadera derecha y el de la misma compañía La Mundial en la cadera izquierda C-2, con rastra de macho rucio de seis meses.

Una rucha de dos años, rucia clara, hierro A. P.

Otra rucha rucia oscura de dos años, con igual hierro.

Otra de diez meses, rucia oscura, sin hierro.

Un rucio entero, de dos años, rucio claro, sin hierro.

Una burra de seis años, abutarda, con hierro de Compañía aseguradora que no pueden precisarse.

Dado en La Rambla a 16 de Junio de 1923.—El Secretario, Agustín de

Santiago.—El Juez, Lorenzo Garufa.
JO—8872

RIBADAVIA

D. Alfonso Fernández Pereira, Juez de instrucción del partido de Ribadavia.

Hago público: Que para cumplir lo ordenado por la Audiencia provincial de Orense en la causa núm. 14 de 1921, instruida por disparo y lesiones contra Prudencio González Rodríguez, de veintidós años de edad, soltero, natural y vecino de Esposendo, en este partido, hijo de Joaquín y Vicenta, labrador, de estatura regular, ojos castaños, pelo rojo; viste traje azul marino; he acordado sea llamado por edictos que se publiquen en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*, a fin de que comparezca a cumplir la pena que por dicha causa le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Orense.

Y para que tenga lugar la publicación acordada libro el presente en Ribadavia, a 18 de Junio de 1923.—El Juez, Alfonso Fernández.—P. M. de S. S. (ilegible.)

JO—8885

RODA (LA)

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de La Roda y su partido.

Por el presente edicto se instruye de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la viuda Asunción Gil Ros, que se dice habita en la carretera para la Santa Faz, en Alicante, por la muerte de su esposo Pablo Olivert Delgado, de cuarenta años, natural de Cascañe, con residencia en Villarrobledo, cuyo hecho ocurrió en Villarrobledo, por haber sido cegado por un tren, y al propio tiempo se instruye a la demás familia del interfecto y se les cita para que dentro del término de diez días comparezcan a declarar en este Juzgado, con la prevención de parales el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en La Roda a 21 de Junio de 1923.—El Juez, Mariano Lacambra García.—P. S. M., Diego López de Haro

JO—8886

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de La Roda y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Albacete y Murcia, y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza a Jose María García Villar, de diez y ocho años, soltero, albañil, natural y vecino de Hellín; y a Antonio Rubio Ferrandiz, de veinticinco años, soltero, pintor, natural de Murcia, y vecino de Hellín, cuyos actuales paraderos, se ignoran; para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibir declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo instruyo con el número 28 de 1923 por estafa, por viajar sin billete en el ferrocarril de Alcázar a Alicante y desde Villarrobledo a Alba-

cete; aperecidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Roda a 18 de Junio de 1923. El Juez, Mariano Lacambra García.—P. S. M., Emilio Graus y Marqués.

JO—8945

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido con proveído de esta fecha recaído en el sumario que bajo el número 15 del corriente año se sigue en este Juzgado sobre quebrantamiento de depósito; se hace saber por la presente a Luis Gonzaga Boeza Cruz que por la presente, se le entera del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Santa Coloma de Farnés, 20 de Junio de 1923.—El Secretario Judicial, Joaquín Llinás.

JO—9011

SEDANO

D. Enrique de Leyva y Suárez, Juez de instrucción de la villa de Sedano y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que más adelante se reseñan, de la propiedad de Lorenzo Díaz Fernández, a quien le fueron sustraídas en la noche del 31 de Mayo último, de una cuadra, y en el caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditada su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua de seis cuartas y media, roja, diez años, cola corta, crin entera, llevaba un macho de dos meses.

Otra negra, de siete cuartas de alzada, ocho años, cola y crin largas, llevaba una mula de seis semanas.

Las dos llevaban en el casco izquierdo una P, la negra tiene un poco abierto el casco izquierdo, y en la frente una estrella blanca del tamaño de un duro.

Sedano, 18 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Enrique de Leyva.

JO—8888

SEVILLA—SAN ROMAN

Don Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta capital.

Por virtud del presente se llama a Rafael Ortega Gorri, natural de Jerez de la Frontera, de esta vecindad, en calle San Jacinto, parador debajo de los portales, soltero, jornalero y de treinta y seis años de edad, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de esta capital, dentro del término de quinto día, con el fin de que sea reconocido de las lesiones que sufre, aperebido que de

no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 18 de Junio de 1923.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Licenciado Joaquín Poyatos.

JO—8966

VALORIA LA BUENA

Don Félix Rusó Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Valladolid y como dimanante del sumario número 21 de 1923 sobre hurto de bridones y otros efectos de tiro, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia Civil procedan a la busca, captura y detención de Andrés Muro Martín, hajalatero ambulante, y Antonio Mayo García, quincallero ambulante con un carruaje tirado por un caballo obscuro, poniéndoles, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado.

Dado en Valoria la Buena a 19 de Junio de 1923.—El Juez, Félix Rusó. El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—9015

VELEZ-MALAGA

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescato de los efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos la noche del 12 al 13 del actual del sitio cortijo Mosquito, Loma Habalones, pago Mojonera, del término municipal de Macharamaya, pertenecientes a Antonio Marfil Pineda, pues así lo tengo acordado en el sumario número 78 del año actual sobre robo.

Al mismo tiempo se ruego y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Una navaja barbera marca Opel, cachas negras y una partida.

Un suavizador de caña con piedra.

Una ristra de ajos con 102 cabezas.

Una sogá de esparto de 10 brazas.

Una lata forma jarro con un litro de aceite.

Una libra de bacalao.

Dado en Vélez-Málaga a 19 de Junio de 1923.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, P. H., Eulogio Rozas.

JO—8958

VELEZ-RUBIO

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez

de instrucción de Vélez-Rubio y su partido.

Por el presente se cita a Pedro Ramal Reverte, vecino que fué de esta villa, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo con el núm. 46 de 1922, sobre alzamiento de bienes.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a su detención y lo pongan a disposición de este Juzgado. Las señas del referido individuo son: buena estatura, complexión recia, ojos grandes, pelo castaño y representa tener unos cuarenta años.

Vélez-Rubio, 16 de Junio de 1923. El Juez, Luis Urrutia.—El Secretario judicial, Licenciado José Lora Catalá.

JO—9014

VENDRELL

Don José Bravo Mezquita, Juez de instrucción de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se detallan, sustraídos en la primera quincena de Mayo último de una casa que doña María Benet Guarch posee en la aldea de Santas Creus, y caso de ser habidos se pongan a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos.

Dos camisas de hilo y dos de algodón con una funda bordada para guardarlas; cinco camisas de verano; cinco pares de pantalones de señora, todo con las iniciales P. B.; dos camisas de algodón, dos de tela con pechera blanca para caballero; seis pares de calzoncillos de hilo, tres de algodón; una camiseta de hilo, otra de algodón y una funda de almohada, marcado todo con las iniciales J. A.

Vendrell, 9 de Junio de 1923.—El Juez, José Bravo.—Por mandato de S. S. (ilegible).

JO—8969

VILLACARRILLO

Don Ignacio Cruz Sederra, Abogado Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 70 del año actual, se instruye sumario por hurto, a José Quesada Moreno, de un burro de ocho años, capón, alzada 1,33 metros, capa negra, con la marca de la "Mundial Agraria" en la cadera izquierda, y de una burra de dos años, alzada regular y capa rucia oscura cuyo hecho se realizó el día 8 del mes actual en el sitio Cueva Morilla, término de esta ciudad, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agen-

tes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 9 de Junio de 1923. El Juez, Francisco de Rojas.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

JO—8970

El señor Juez de instrucción de este partido, por auto de hoy, dictado en el sumario número 80 de 1921, sobre hurto, contra Manuel Naranjo González, ha mandado se cite a Juan Naranjo González, vecino de Peñador, cuyo paradero se ignora, en fin de que comparezca al Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración, apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, firmo la presente en Villacarrillo a 16 de Junio de 1923.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—9017

ANTEQUERA

Don Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la ocupación de cuatro cerdos de las señas siguientes: tres acañados y uno colorado, tienen todos ellos una mella en la parte baja, y delante de la oreja un corte con tigera, y en la izquierda otro corte de tigera en igual forma; sustraídos el 12 del actual de terrenos del cortijo denominado Vista Cisnero, de este término, propiedad de D. Salvador Muñoz Chica, y detención de los poseedores ilegítimos, autor o autores; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con el número 59 de 1923, sobre hurto.

Dado en Antequera a 18 de Junio de 1923.—El Juez, Agustín Denis.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—9024

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de un caballo, que a continuación se reseña, el cual fué hurtado en la noche del 15 al 16 del actual, en término municipal de Cuevas del Valle y sitio denominado La Rubia, de la propiedad de Felipe Fernández-González, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un caballo de tres años, capa roja, raza española, un poco herranco del cuadril izquierdo, estrellado, de alzada 1,76 metros.

Dado en Arenas de San Pedro a 19 de Junio de 1923.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.—P. S. M., Enrique Mariana. JO—9025

BAENA

Don Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una burra de unos doce años de edad, mediana, pelo pardo, colina y sin hierro, hurtada el día 21 del actual del sitio Ahijón de Marvella, término de Luque, procediendo asimismo a la detención de un gitano llamado José Molina Jiménez (a) "Porrás", así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniéndolo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 34 del 1923.

Dado en Baena a 23 de Junio de 1923. El Juez, Julián García Sáinz.—El Secretario, José Santana.

JO—9026

BARCO DE VALDEORRAS

Por la presente, y en virtud de providencia del señor Juez de instrucción de este partido, recaída en sumario número 95 del año de 1921, sobre hurto de vacas y otros efectos, contra Lucas Cortés y otros, adiverto nuevamente, por providencia de 23 de Febrero del corriente año, se cite a los gitanos llamados Miguel (a) El Garbanzo y Benigno (a) Cabeza de Pistola, para que en el término de diez días, a contar de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Orense, comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barco de Valdeorras, 4 de Junio de 1923.—El Secretario, José Luis Heredero. JO 9095

BILBAO — HOSPITAL

D. Gerardo de Inchaustieta y Goarrodona, en funciones de Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Florencio Echevarría, vecino de Baracaldo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor con el fin de notificarle el auto de su prisión provisional decretada hoy y llevarla a efecto en virtud de orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 76 de 1921, seguido en el Juzgado de Valmaseda, por hurto, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción de Florencio Echevarría, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 21 de Junio de 1923.—El Juez, Gerardo de Inchaurreta. P. S., Manuel Benítez.

JO—0094

CARAVACA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y Municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se instruye sumario por el delito de hurto, contra Juan Abellaneda Muñoz, de veintidós años, hijo de Juan Bautista y María, natural de Barcelona, vecino últimamente de Cehugin, soltero, talabartero y cuyo actual domicilio se desconoce, condenado por la Audiencia de Murcia en dicho sumario a la pena de 125 pesetas de multa, en el que he acordado expedir la presente por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas autoridades, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala audientia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan, en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, percibiéndole que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Caravaca a 21 de Junio de 1923.—El Juez, Mariano Avilés. P. S. M., Eduardo López.

JO—0029

En ejecutoria de sumario sobre estafas contra otro y Teófilo Martínez López, se ha acordado hacer saber a los perjudicados Juan Pérez Pérez, Juan González, Juan Martínez y Manuel Sánchez, que el Teófilo ha sido condenado a indemnizarles en la cantidad de 250 pesetas al primero y de 13 a cada uno de los restantes; dichos perjudicados se encuentran en desconocido paradero.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados firmo la presente en Caravaca, 22 de Junio de 1923.—P. H., Eduardo López.

JO—0028

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se expresan, de la propiedad de Manuel Parrilla Cecilia, que fueron hurtadas el día 10 del actual del cortijo La Alegría, del término de Arquillos, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 96 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una burra de cinco años, alzada 1,27 metros, capa rucia, con el hierro de El Fénix Agrícola J. 7 en la cadera izquierda.

Una mula de trece a catorce años, de 1,45 metros de alzada, capa castaña, muy oscura, muy quebrada de piernas, hierro La Unión Ganadera en figurales: frente rizada, algo zarcilla en la cadera izquierda.

Dado en La Carolina a 21 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—0013

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de un burro entero de seis años, de 1,17 metros de alzada, capa rucia oscura, señas particulares: frente rizada, algo zarcilla, hociclaro, quijadas blancas, con el sello de la Compañía La Unión Ganadera en el cuello izquierdo, J. 8, de la propiedad de Alejo Linares Castaño, que fué hurtado en la madrugada del día 17 al 18 del actual del sitio Vega, del término de Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—9047

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una caja de espejos con peso de 70 kilos y dos fardos de lana hilada, con peso de 124 kilos, correspondientes a las expediciones 6.960 de Zaragoza a Mergibar, de la que es remitente, La Veneziana Zaragozana y consignatario Trapero Hermano, y la 6.674 de igual procedencia para Granada, de la que es remitente el señor hijo de Joaquín Herrero, y consignatario D. José Martí, cuyos efectos fueron sustraídos del tren 160 del día 13 de Marzo último entre las estaciones de Santa Elena a Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—9048

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de una mula de doce años, negra, bragada y hociclaro, con un bulto en la parte anterior del pecho, de alzada 1,45 metros, con el hierro de la Compañía Europe Company en la pata izquierda y el de El Fénix Agrícola en la tabla del cuello de lado derecho, y otra mula de nueve años, alzada 1,50 metros, negra, hocicastaña, con el hierro de El Fénix en la nalga izquierda, las cuales fueron hurtadas en la noche del 5 del actual del sitio Canteros, término de Navas de San Juan, propiedad de Miguel Pérez Torres, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 18 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—9049

CARMONA

Don Juan Ríos Sarmiento, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los más próximos parientes de Alfonso Silva y Silva, de cincuenta y siete años, casado con Leonadía Romero, del campo, hijo de Francisco y de Encarnación, y natural y vecino de La Campana, que falleció en el Hospital Central de Sevilla, el 24 de Mayo anterior, para que dentro del término de ocho días; comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, de esta ciudad, para dicho sumario.

Carmona, 21 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan Ríos Sarmiento.—El Secretario, Juan Luis Morales.

JO—9039

CORUÑA—AUDIENCIA

D. Enrique Arteaga Canedo, accidental Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 72 de 1922, sobre corrupción de menores y escándalo público, contra Avelina Conde Fernández, y en el cual he acordado citar por medio del presente edicto a María Rey N., vecina que fué de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reconocida por dos médicos forenses, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 21 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Enrique Arteaga. El Secretario (ilegible).

JO—9036

CUENCA

D. Vicente Recuero y Clemente, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio López

García y Eugenio Gómez, casi de la misma estatura, de veintinueve y diez y ocho años respectivamente; natural de Priego (Cuenca), el primero y de Mérida (Badajoz), el segundo, que visten ambos, pantalón de pana negra, alpargatas y gorra verdosa, uno, chaqueta de pana lisa, color claro, y otro blusa azul, ambos quincalleros ambulantes, a fin de que se presenten en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que les resultan en la causa que se instruye sobre robo, con el número 18 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuesen habidos.

Cuenca, 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Vicente Romero.

JO—9337

GERGAL

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la burra que a continuación se reseña, hurtada en la noche del 17 del actual en el arroyo de Verdelecho, de este término, de la propiedad de Juan Diegado Magaña y caso de ser habida la pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legítima adquisición, pues así lo he acordado con esta fecha en la causa que se instruye en este Juzgado, bajo el número 70 del corriente año, por citado hecho.

Gérgal, 18 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ginés Parra.

JO—9039

IZNALLOZ

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las aves que después se dirán, las cuales fueron sustraídas en la noche del 20 del corriente, al vecino de Iznalloz Miguel Fernández Montijano, de la casilla kilómetro 463 de la carretera de Granada a Jaén, término municipal de Iznalloz, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las cárceles de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 49 del 1923 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Tres gallinas blancas, dos negras, tres rubias y una pitorra blanca, dos

pollos ruanos, una pava negra y blanca y dos pavillos ruanos.

Dado en Iznalloz a 22 de Junio de 1923.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José de Uribe.

JO—9073

LILLO

Don Manuel Soler y Duñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Marino Álvarez Moya, de diecinueve años de edad, hijo de Pedro y de Mónica, natural de Cuenca, que tuvo su residencia en Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, soltero, jornalero, siendo sus señas personales: estatura 1,596 metros, ojos pardos, pelo rubio, color del rostro trigüeño, con una cicatriz en la frente, que vestía pantalón de pana, blusa azul a listas, faja negra, alpargatas y gorra de pelo negro, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y prisión del mencionado procesado, el que, caso de ser habido, pondrán a mi disposición en la prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanada de la causa instruida en este Juzgado con el número 47 de 1921, por delito de rapto.

Dado en Lillo a 22 de Junio de 1923. El Juez, Manuel Soler.—P. S. O., José Aparicio.

JO—9050

LOGROÑO

Don José Usera Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eugenio Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, conductor del automóvil matrícula M-435, que el día 7 del actual atrópelló, cerca de Vilamediana, a un burro de la propiedad del vecino de dicho pueblo Lorenzo López Galarrza, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales, pues así lo tengo acordado en el sumario número 80 de 1923 que instruyo por mencionado hecho.

Para que conste y remitir a la Gaceta de Madrid, para su inserción en la misma, expido el presente objeto, que firmo en Logroño a 21 de Junio de 1923.—El Juez, José Usera.

JO—9051

LLANOS (LOS)

Don Tomás Covián y Fresno, Juez de instrucción de Los Llanos (Canarias).

Presente requisitoria, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y

emplaza al procesado Paulino Concepción Castro, mayor de edad, casado, trabajador del campo, vecino de la villa de Garafía, domiciliado en las Tricias, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a prestar declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue con el número 4 del corriente año, sobre estafa, apercibido que de no comparecer será declarado rebel y le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, y si fuese habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta ciudad.

Los Llanos, 15 de Junio de 1923. El Juez, Tomás Covián.—El Secretario, P. M. D. S. S., Juan H. Hernández.

JO—9052

MARTOS

Don José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordena a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de un burro entero, rucio, de cinco años, menos de la marca, algo pataleto y orejas gachas, propio de Francisco Carrillo Santiago, hurtado el 31 de Mayo último en el sitio de la Breña, término de Fuensanta de Martos, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona que lo posea, si no acredita su legítima adquisición.

Martos, 22 de Junio de 1923.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, Antonio Villar.

JO—9058

MONTEFRÍO

Don Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de procesado Jesús Fandilla García, vecino de Granada, con domicilio en la calle de Babotés, número 3, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la prisión del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 19 del año actual sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

Montefrío, 16 de Junio de 1923.—El Juez, Joaquín Vilches.—El Secretario, P. S. M., Francisco Gutiérrez.

JO—9060

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 14 al 15 del actual de la finca Ventorrillo de la Niña, de este término, al vecino de esta ciudad Carlos Benítez Valverde, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 95 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, más de la marca, torda clara, con la crin algo recortada y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, letra V, número 10 en el anca izquierda; y

Una potra de veintiseis meses, con un lucero redondo en la frente, torda oscura, menos de la marca y el hierro de dicha Compañía en el mismo sitio que la anterior.

Dado en Montoro a 17 de Junio de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.
JO—9064

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 10 al 11 del actual de la finca Hueltezueta, de este término, al vecino de Villafranca D. Juan Felipe Pérez Díaz, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario núm. 97 de 1921.

Señas de la caballería.

Un mulo capón de diez años, castaño claro, hierro particular en nalga izquierda por dentro y fuera letras A. C.

Otro mulo capón de cuatro años, entropelao oscuro, letras S. F. P.

Dado en Montoro a 20 de Junio de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.
JO—9063

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal

del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños entre Carlos García y Domingo Rodríguez y en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 4 de Junio de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Angel Piñán y D. José Fernández Roldán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Domingo Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan de auto.

Callamos que debemos de condenar y condenamos a Domingo Rodríguez a la pena de cinco días de arresto y 50 pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas del juicio y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia a fin de que sirva de notificación al condenado y para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. L. Casuso.—José Fernández Roldán.—Angel Piñán.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Madrid a 22 de Junio de 1923.—El Secretario, Mario Serratacá.—El Juez, Luis Casuso.

JO—9221

D. Mario Serratacá de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Epifanio Arroyo Vicente y Justo Muñoz González, y en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 4 de Junio de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Angel Piñán y D. José Fernández Roldán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Justo Muñoz González, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Callamos que debemos de condenar y condenamos a Justo Muñoz González a la pena de 30 pesetas de multa y 45 en concepto de indemnización a Alfredo Vihesid y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insol-

vercia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.”

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. L. Casuso.—José Fernández Roldán.—Angel Piñán.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Madrid, a 1 de Junio de 1923.—El Secretario, Mario Serratacá.—El Juez Adolfo García.
JO—9219

D. Mario Serratacá de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por daños, entre Eduardo Moreno Fernández y Eladio Jiménez, y en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 4 de Junio de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Angel Piñán y D. José Fernández Roldán, habiendo visto el presente juicio de faltas, por daños, contra Eladio Jiménez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Callamos que debemos de condenar y condenamos a Eladio Jiménez a la pena de 30 pesetas de multa, 40 pesetas en concepto de indemnización a doña Isabel Aspín; y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado y a Mariano García.”

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. L. Casuso.—José Fernández Roldán.—Angel Piñán.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Madrid a 16 de Junio de 1923.—El Secretario, Mario Serratacá.—El Juez Adolfo García.
JO—9218

Sucesores de Rivadeneyra (S. A. V.) Pasco de San Vicente, 20